A light blue map of Tucumán province is overlaid on a darker blue background. The map shows the province's outline and its internal departments. The title text is centered over the map.

# ¿EN QUÉ GASTA TUCUMÁN?

INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO  
PROVINCIAL 2023 Y 2024

JUNIO 2024

¿En qué gasta Tucumán?  
Informe sobre el Presupuesto  
Provincial 2023 y 2024

**Autoría:** Marcelo Alejandro Giullitti  
Oliva  
**Revisión:** Sebastián Pilo

Junio de 2024

# Índice

- [1. Introducción](#)
- [2. Estructura del informe](#)
- [3. ¿Qué información contiene el presupuesto de Tucumán?](#)
- [4. Composición del gasto del Poder Ejecutivo por jurisdicción](#)
- [5. Evolución interanual del presupuesto por jurisdicción](#)
- [6. Composición del gasto del Poder Ejecutivo por grupo](#)
- [7. Evolución interanual del gasto del Poder Ejecutivo por grupo](#)
- [8. Composición y evolución del gasto del Poder Ejecutivo por jurisdicción y grupo](#)
- [9. Distribución del grupo de gasto del Presupuesto 2024 según jurisdicción](#)
- [10. Conclusiones finales](#)
- [11. Recomendaciones](#)

## 1. Introducción

El presupuesto es el instrumento a través del cual el gobierno planifica y ejecuta sus políticas públicas. A través del presupuesto, el Estado puede garantizar una prestación eficaz, adecuada y suficiente de los servicios públicos tendientes a garantizar los derechos de las personas que habitan en su territorio o, por el contrario, implementar medidas que conduzcan a la vulneración de derechos y el incumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos.

La transparencia presupuestaria posibilita conocer cómo asigna y en qué gasta los recursos el Estado, dotando de credibilidad al gobierno y dando legitimidad a sus acciones. Al mismo tiempo, posibilita el funcionamiento del sistema de pesos y contrapesos al potenciar la capacidad de control de los Poderes del Estado sobre el proceso del control de la ejecución presupuestaria, la reasignación de partidas y la posterior evaluación de las políticas públicas implementadas.

Para ello, resulta necesario contar con información disponible respecto a las partidas que conforman los gastos presupuestados, en las cuales se incluya el máximo de información desagregada, detallándose los programas y sus asignaciones, así como las metas físicas e indicadores.

## 2. Estructura del informe

En el presente informe se analizarán los datos disponibles respecto al proceso presupuestario en la Provincia de Tucumán, y se identificarán las limitaciones que éstos tienen, que los tornan insuficientes para un control ciudadano adecuado sobre las políticas públicas. Asimismo, se analizará la información sobre las planillas enviadas a la Legislatura provincial con información sobre los presupuestos de los ejercicios 2023 y 2024, y se realizará una comparación de la composición del gasto público para ambos años.

Para ello, se desarrollará en primer lugar la composición del gasto del Poder Ejecutivo y entes autárquicos. En este punto, se tiene en cuenta la incidencia de cada jurisdicción en el gasto público de cada ejercicio fiscal. Para poder realizar una comparación adecuada, los montos del presupuesto 2023 se expresan en valores reales, tomando como referencia la inflación acumulada del año 2023 de Tucumán -la cual fue de un 214,6%, según el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Tucumán<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Según el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Tucumán de Diciembre de 2023, disponible en [http://estadistica.tucuman.gov.ar/archivos/7Precios/1Precios/INFORME\\_IPCT\\_DIC\\_23.pdf](http://estadistica.tucuman.gov.ar/archivos/7Precios/1Precios/INFORME_IPCT_DIC_23.pdf)

En segundo lugar, se muestra la evolución interanual del presupuesto del Poder Ejecutivo y entes autárquicos. Para mostrar la evolución, se tienen en cuenta los valores reales, de idéntica forma que en el punto anterior.

Más adelante se analiza la composición del gasto público del Poder Ejecutivo y entes autárquicos según los grupos de gastos mencionados más arriba<sup>2</sup>.

Luego, se analiza la evolución interanual de cada uno de estos grupos de gastos en el total del presupuesto de cada ejercicio.

A su vez, se describe la composición y evolución interanual del gasto de cada jurisdicción según cada grupo de gastos.

Finalmente, se presentan algunas conclusiones del análisis y se ensayan recomendaciones de política pública sobre transparencia presupuestaria, financiamiento de políticas públicas y participación ciudadana en el proceso presupuestario.

### 3. ¿Qué información contiene el presupuesto de Tucumán?

La Constitución y la [ley N° 6970 de Administración Financiera](#) no prevén obligaciones para el Poder Ejecutivo o la Legislatura de instancias de participación ciudadana en la formulación y ejecución presupuestaria, ni de publicación de información del presupuesto. A pesar de ello, se publican tanto el [anteproyecto del presupuesto](#) como la [ley de Presupuesto](#)<sup>3</sup>.

La ley de Presupuesto de la Provincia de Tucumán se publica con un total de 28 planillas anexas, a las cuales se las menciona como “Presupuesto Sintético<sup>4</sup>”. En estas planillas se encuentra un detalle de gastos y recursos por nivel institucional, naturaleza económica y finalidad de la administración central, poderes del Estado, y organismos descentralizados y autárquicos que consolidan. Contienen información sobre montos totales con un nivel de desagregación mínimo, sin información desagregada sobre gastos en cada repartición de los poderes del Estado, o la composición misma del gasto público.

Asimismo, la Dirección General de Presupuesto publica un documento

---

<sup>2</sup> Los grupos son: “100 Gastos en personal”; “200 Bienes de consumo”; “300 Servicio no personales”; “400 Bienes de uso”; “500 Transferencias”; “600 Activos financieros”; “700 Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos”; “800 Otros gastos” y “900 Gastos figurativos”.

<sup>3</sup> El anteproyecto del Presupuesto se publica en el sitio web de la Dirección General de Presupuesto; mientras que la ley de Presupuesto se publica en el sitio web de la Legislatura.

<sup>4</sup> Disponible en <https://www.mecontuc.gov.ar/presupuesto/>

denominado “Presupuesto Ciudadano<sup>5</sup>”. Dicho documento contiene una explicación conceptual del presupuesto, del ciclo presupuestario y de la estructura de la ley de presupuesto, así como datos respecto a la composición de los recursos con los cuales se financia el Estado según tipo de recurso (corriente o de capital), para luego desagregar ambos según su proveniencia<sup>6</sup>. A su vez, también se encuentra allí información respecto a los gastos según su naturaleza, desagregados según su finalidad<sup>7</sup>.

Sin embargo, no se publican las planillas adjuntas donde se detallan los programas y sus asignaciones, por lo cual es imposible controlar las asignaciones presupuestarias, así como las posteriores modificaciones a las mismas. Tampoco están disponibles las metas físicas e indicadores.

Respecto a la ejecución presupuestaria, el Poder Ejecutivo publica [documentos mensuales de gastos y recursos](#), aunque con un nivel de desagregación mínimo, que impide cualquier tipo de control por programas y áreas. Asimismo, el Poder Ejecutivo también publica una versión sintética de la [cuenta de inversión](#) anual, así como los acuerdos del Tribunal de Cuentas respecto a cada cuenta de inversión.

Durante el debate parlamentario del presupuesto, la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Legislatura envía a las y los legisladores, con menos de una semana de antelación a la discusión de la ley, las planillas con el detalle de gastos por Jurisdicción y programa. Dichas planillas no son publicadas en ningún sitio web, y tampoco nos fueron entregadas por el Poder Ejecutivo ante su solicitud formal a través de un pedido de acceso a la información pública.

Las planillas de gastos contienen información sobre la jurisdicción, el programa -el cual coincide en la mayoría de las veces con su unidad ejecutora- su fuente de financiamiento y los gastos del programa. Respecto a éstos últimos, solamente se utilizan los grupos de gastos previstos en el [manual de clasificadores presupuestarios](#)<sup>8</sup>, y no las cuentas que se encuentran dentro de dichos grupos<sup>9</sup>. Esto disminuye sensiblemente la posibilidad de medir el gasto, ya que sólo se utilizan 9 clasificadores de grupos.

---

<sup>5</sup> Ídem.

<sup>6</sup> El documento desagrega los recursos corrientes en recursos nacionales, recursos provinciales y aportes del Estado Nacional. A su vez, divide los recursos de capital en recursos provinciales y transferencias del Estado Nacional.

<sup>7</sup> El documento divide los gastos en corrientes y de capital. Los gastos corrientes son divididos a su vez en personal, bienes y servicios, intereses de la deuda, transferencia a municipios y comunas y otros. Los gastos de capital son divididos en construcciones, bienes de capital y otros.

<sup>8</sup> Ver nota 2.

<sup>9</sup> Así, por ejemplo, sólo contiene información del grupo “100 - Gastos en personal”, pero no el detalle de si pertenece a la distintas cuentas (por ej: “110 - Personal permanente”) o a los ítems dentro de cada cuenta (por ej: “111 - Retribución del cargo”).

Finalmente, las planillas de gastos no contienen información alguna sobre metas físicas o indicadores.

#### 4. Composición del gasto del Poder Ejecutivo y entes autárquicos por jurisdicción

En el año 2023 se modificó la estructura orgánica del Poder Ejecutivo, unificándose algunas jurisdicciones. Por esta razón, para realizar una comparabilidad entre los presupuestos de los años 2023 y 2024 se tomará como base la estructura orgánica actual, la cual consta de diez Ministerios y dos Secretarías de Estado. Asimismo, se analizan los catorce entes autárquicos de la Provincia. Sin embargo, a fin de darle mayor dinámica al análisis, se analizan aquellos con los presupuestos menores a mil millones de pesos en forma conjunta, bajo el título “otros entes autárquicos”<sup>10</sup>

A continuación se muestran los montos correspondiente a los presupuestos de ambos años, pasados en valores reales, tomando como referencia la inflación acumulada del año 2023 de Tucumán -la cual fue de un 214,6%, según el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Tucumán<sup>11</sup>-.

Tabla 1

JURISDICCIÓN	Total 2023	% s/ Total	Total 2024	% s/ Total	Variación % s/Total
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$ 385.916.158.056,00	24,33	\$ 281.375.542.000,00	26,74	<b>2,41</b>
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD	\$ 327.929.602.000,00	20,67	\$ 256.811.150.000,00	24,41	<b>3,73</b>
MINISTERIO DE SEGURIDAD	\$ 196.645.144.781,80	12,40	\$ 122.533.725.000,00	11,65	<b>-0,75</b>
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	\$ 144.033.085.982,50	9,08	\$ 96.781.815.500,00	9,20	<b>0,12</b>
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	\$ 146.560.421.150,00	9,24	\$ 84.115.429.000,00	7,99	<b>-1,25</b>
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 91.361.377.922,10	5,76	\$ 47.690.478.000,00	4,53	<b>-1,23</b>
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD	\$ 78.451.802.000,00	4,95	\$ 37.948.950.000,00	3,61	<b>-1,34</b>
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 54.084.884.024,60	3,41	\$ 37.343.522.500,00	3,55	<b>0,14</b>

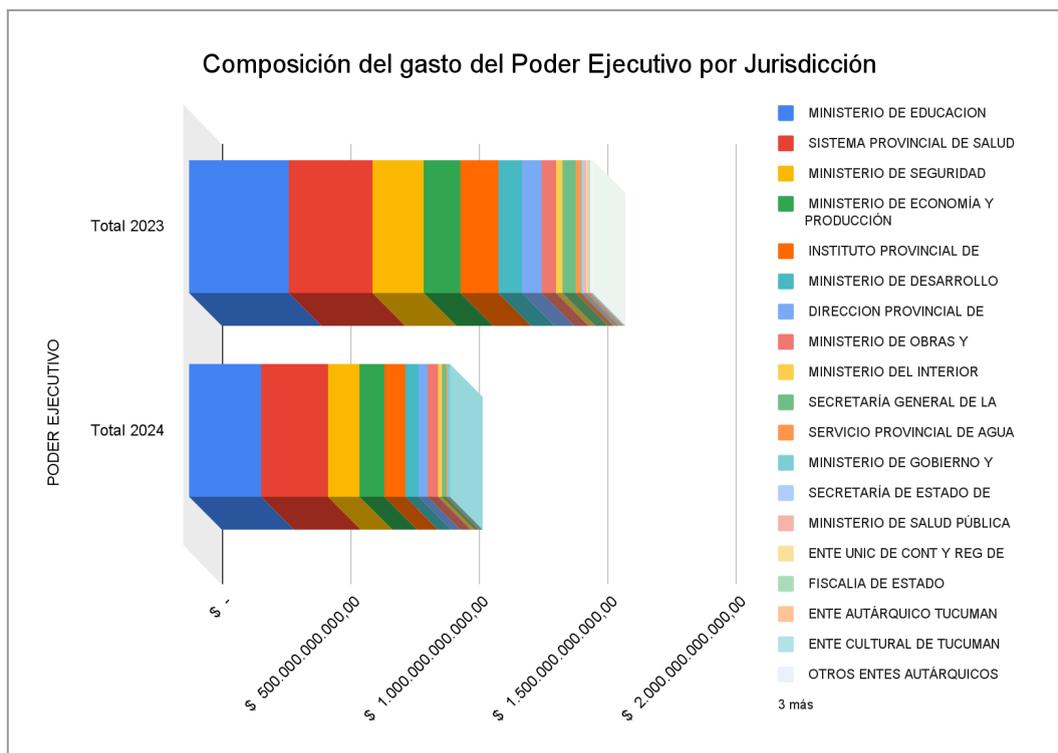
<sup>10</sup> Quedan englobados bajo este ítem el Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo (IPLA), el Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual (IPACyM), el Ente Autárquico Teatro Mercedes Sosa (EATMS), El Instituto de Desarrollo Productivo (IDEP) y el Instituto Provincial de Promoción del Azúcar y Alcohol de Tucumán (IPAAT).

<sup>11</sup> Según el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Tucumán de Diciembre de 2023, disponible en [http://estadistica.tucuman.gov.ar/archivos/7Precios/1Precios/INFORME\\_IPCT\\_DIC\\_23.pdf](http://estadistica.tucuman.gov.ar/archivos/7Precios/1Precios/INFORME_IPCT_DIC_23.pdf)

MINISTERIO DEL INTERIOR	\$ 23.971.979.202,60	1,51	\$ 19.919.109.000,00	1,89	<b>0,38</b>
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN	\$ 51.522.863.106,00	3,25	\$ 13.117.060.000,00	1,25	<b>-2,00</b>
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$ 18.652.948.600,00	1,18	\$ 7.067.200.000,00	0,67	<b>-0,50</b>
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	\$ 9.173.541.262,60	0,58	\$ 7.007.666.000,00	0,67	<b>0,09</b>
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	\$ 7.157.150.000,00	0,45	\$ 6.033.000.000,00	0,57	<b>0,12</b>
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	\$ 12.242.501.700,00	0,77	\$ 5.178.700.000,00	0,49	<b>-0,28</b>
ENTE ÚNICO DE CONTROL Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PROVINCIALES DE TUCUMÁN	\$ 4.622.103.200,00	0,29	\$ 5.121.190.000,00	0,49	<b>0,20</b>
FISCALÍA DE ESTADO	\$ 8.741.161.000,00	0,55	\$ 4.874.513.000,00	0,46	<b>-0,09</b>
ENTE AUTÁRQUICO TUCUMAN TURISMO	\$ 4.163.731.000,00	0,26	\$ 4.060.000.000,00	0,39	<b>0,12</b>
ENTE CULTURAL DE TUCUMAN	\$ 6.034.028.000,00	0,38	\$ 3.792.000.000,00	0,36	<b>-0,02</b>
OTROS ENTES AUTÁRQUICOS	\$ 4.258.652.112,00	0,27	\$ 3.273.800.000,00	0,31	<b>0,04</b>
DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	\$ 3.201.055.000,00	0,20	\$ 2.854.450.000,00	0,27	<b>0,07</b>
ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 5.359.840.200,00	0,34	\$ 2.720.400.000,00	0,26	<b>-0,08</b>
SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN PÚBLICA Y PLANEAMIENTO	\$ 2.079.183.535,00	0,13	\$ 2.538.423.000,00	0,24	<b>0,11</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.586.163.213.835,20</b>		<b>\$ 1.052.158.123.000,00</b>		

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

**Gráfico 1**



Fuente: elaboración propia.

Tal como se observa en la tabla y gráfico 1, puede advertirse que el mayor peso del presupuesto provincial se destina al Ministerio de Educación, que representa en 2024 un 26,74% del total de gastos previstos para las jurisdicciones del Poder Ejecutivo y entes autárquicos<sup>12</sup>. La segunda jurisdicción con mayor incidencia en presupuesto es el Sistema Provincial de Salud (SiProSa) de Seguridad, que explica más del 24,41% del total; mientras que el tercer lugar lo ocupa el Ministerio de Seguridad, al que se destina un 11,65% del gasto total de las jurisdicciones.

En el lado opuesto, la Dirección de Recursos Hídricos, el Ente de Infraestructura Comunitaria y la Secretaria de Estado de Gestión Pública y Planeamiento son las tres jurisdicciones con menor incidencia en el presupuesto total, sumando entre ellas sólo el 0,77% del gasto provincial por jurisdicciones.

Finalmente, en el gráfico 1 se advierte además el impacto de la caída global del presupuesto del Poder Ejecutivo y entes autárquicos entre 2023 y 2024 que, tal como se desarrollará en el apartado siguiente, se redujo un 33,67% en términos reales.

<sup>12</sup> Excluyendo otros gastos previstos en el presupuesto como los gastos figurativos (ver nota 22) y los gastos para servicio de la deuda y disminución de otros pasivos (ver nota 21).

## 5. Evolución interanual del presupuesto por jurisdicción

Para la evolución interanual del presupuesto según las jurisdicciones se tomaron nuevamente aquellas existentes en el organigrama actual del Poder Ejecutivo. Luego se procedió a medir la variación real tomando como referencia la inflación acumulada del año 2023 de Tucumán, la cual fue de un 214,6%<sup>13</sup>.

Teniendo en cuenta dicha variación, el total de gastos del Presupuesto 2024 aparece un 33,67% por debajo en términos reales respecto al ejercicio anterior. A su vez, como se verá, en ciertas jurisdicciones destinadas a la satisfacción de derechos sociales esta disminución en términos reales es más acentuada, como ocurre con el Ministerio de Desarrollo Social, con una disminución real de 48%, o el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento, con una disminución real de 62%, o el Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, con una disminución real de 43%. El Ministerio de Educación, por su parte, presenta una disminución real del 27%.

Paralelamente, algunas áreas sufrieron una reducción significativamente menor que el resto -como Comunicación, con un -16%-, mientras que el área de Gestión Pública y el Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán son las únicas que recibieron un monto mayor en términos reales al del año anterior, con una variación real de un 22% y un 11% respectivamente.

A continuación se muestran los montos de correspondiente a los presupuestos de ambos años, pasados en valores reales según los criterios utilizados más arriba.

Tabla 2

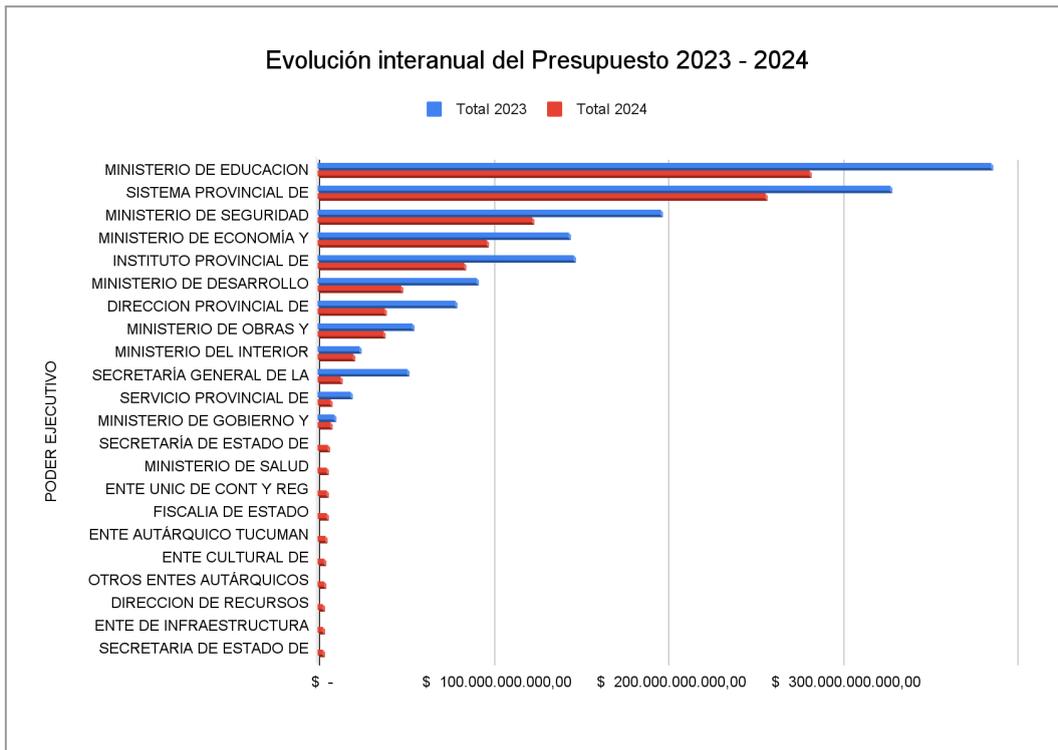
JURISDICCIÓN	Total 2023	Total 2024	Variación % s/Total
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN	\$ 51.522.863.106,00	\$ 13.117.060.000,00	-75%
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$ 18.652.948.600,00	\$ 7.067.200.000,00	-62%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	\$ 12.242.501.700,00	\$ 5.178.700.000,00	-57,70%
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE	\$ 78.451.802.000,00	\$ 37.948.950.000,00	-52%

<sup>13</sup> Ídem nota anterior.

VIALIDAD			
ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 5.359.840.200,00	\$ 2.720.400.000,00	<b>-49,24%</b>
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 91.361.377.922,10	\$ 47.690.478.000,00	<b>-48%</b>
FISCALÍA DE ESTADO	\$ 8.741.161.000,00	\$ 4.874.513.000,00	<b>-44,23%</b>
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	\$ 146.560.421.150,00	\$ 84.115.429.000,00	<b>-43%</b>
MINISTERIO DE SEGURIDAD	\$ 196.645.144.781,80	\$ 122.533.725.000,00	<b>-38%</b>
ENTE CULTURAL DE TUCUMAN	\$ 6.034.028.000,00	\$ 3.792.000.000,00	<b>-37,16%</b>
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	\$ 144.033.085.982,50	\$ 96.781.815.500,00	<b>-33%</b>
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 54.084.884.024,60	\$ 37.343.522.500,00	<b>-31%</b>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$ 385.916.158.056,00	\$ 281.375.542.000,00	<b>-27%</b>
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	\$ 9.173.541.262,60	\$ 7.007.666.000,00	<b>-24%</b>
OTROS ENTES AUTÁRQUICOS	\$ 4.258.652.112,00	\$ 3.273.800.000,00	<b>-23,13%</b>
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD	\$ 327.929.602.000,00	\$ 256.811.150.000,00	<b>-22%</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR	\$ 23.971.979.202,60	\$ 19.919.109.000,00	<b>-17%</b>
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	\$ 7.157.150.000,00	\$ 6.033.000.000,00	<b>-15,71%</b>
DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	\$ 3.201.055.000,00	\$ 2.854.450.000,00	<b>-10,83%</b>
ENTE AUTÁRQUICO TUCUMÁN TURISMO	\$ 4.163.731.000,00	\$ 4.060.000.000,00	<b>-2,49%</b>
ENTE ÚNICO DE CONTROL Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PROVINCIALES DE TUCUMÁN	\$ 4.622.103.200,00	\$ 5.121.190.000,00	<b>10,80%</b>
SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN PÚBLICA Y PLANEAMIENTO	\$ 2.079.183.535,00	\$ 2.538.423.000,00	<b>22,09%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.586.163.213.835,20</b>	<b>\$ 1.052.158.123.000,00</b>	<b>-33,67%</b>

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 2



Fuente: elaboración propia.

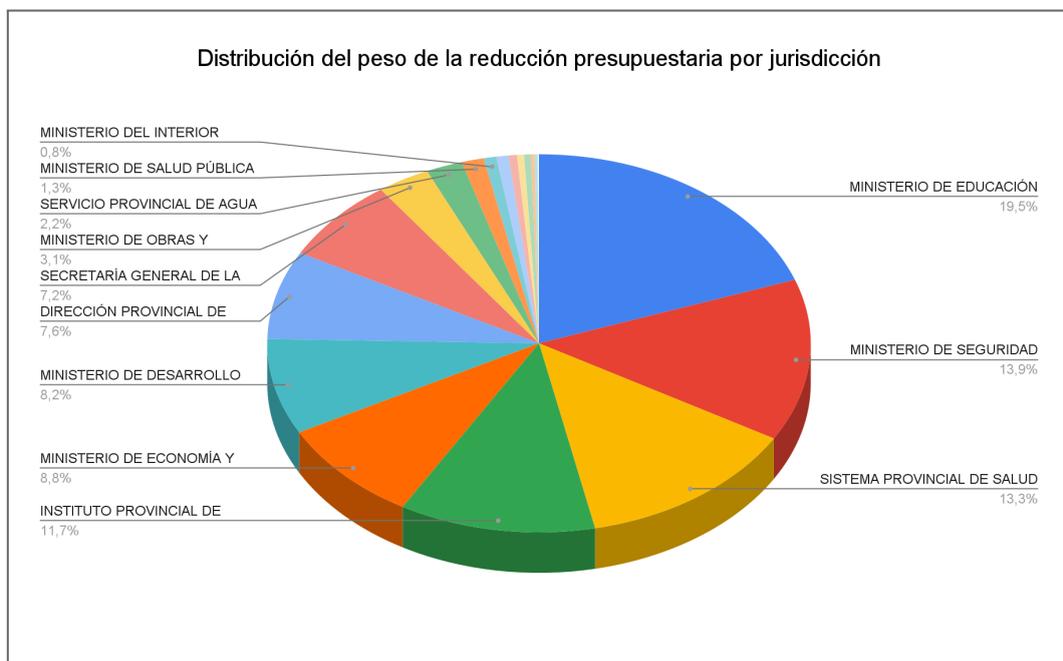
Gráfico 3



Fuente: elaboración propia.

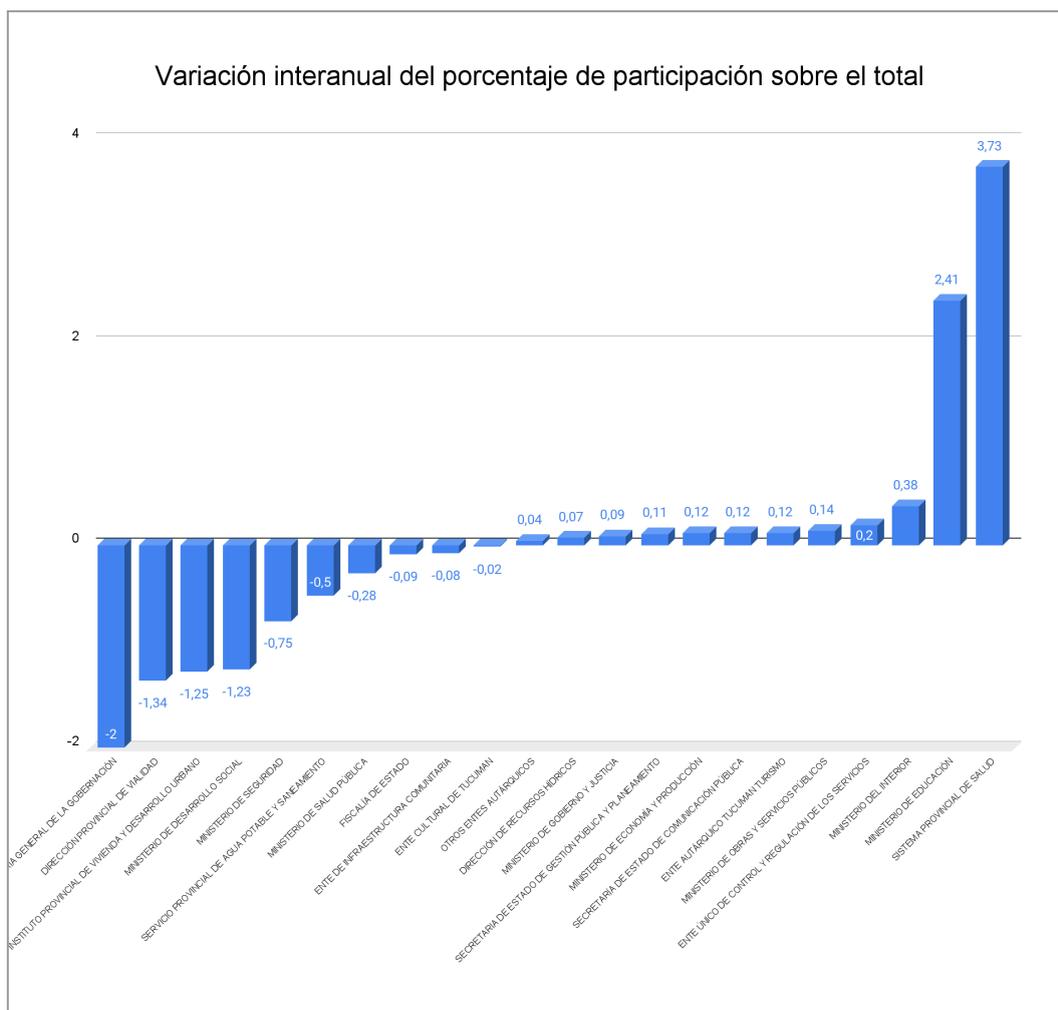
Finalmente, en el Gráfico 4 se muestra cómo se compone el total del monto reducido al presupuesto provincial entre 2023 y 2024, pudiendo advertirse que dicha reducción se explica mayormente por la detracción en los fondos disponibles para el Ministerio de Educación (en un 19,5%), de Seguridad (en un 13,9%), del Sistema Provincial de Salud (en un 13,3%) del Instituto Provincial de Vivienda (en un 11,7%), del Ministerio de Economía y Producción (en un 8,8%), y de Desarrollo Social (en un 8,2%). El resto de las jurisdicciones, por su parte, explican el 24,6% restante del total de la masa de fondos reducida respecto del presupuesto del último año.

**Gráfico 4**



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 5



Fuente: elaboración propia.

Como puede observarse de la variación de la incidencia en el presupuesto del Poder Ejecutivo de cada área, Ministerios de suma relevancia como el de Desarrollo Social y el de Seguridad y entes autárquicos como el Instituto Provincial de la Vivienda y la Dirección Provincial de Vialidad retrocedieron su participación sobre el total del presupuesto entre 2023 y 2024. Por el contrario, aunque se observa una caída relevante en la Secretaría General, las carteras “políticas” ganaron incidencia sobre el presupuesto, como el caso del Ministerio de Gobierno y Justicia, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento y la Secretaría de Estado de Comunicación Pública. También es destacable que el que más aumentó en cuanto a su participación sobre el total es el Sistema Provincial de Salud (SiProSa).

## 6. Composición del gasto del Poder Ejecutivo y entes autárquicos por grupo

Respecto a la composición del gasto del presupuesto del Poder Ejecutivo, se presenta la información según los rubros de gastos contenidos en el Presupuesto. Asimismo, en la Tabla 4 se realiza también una discriminación de aquellos rubros de gastos contenidos solamente en los presupuestos de las jurisdicciones, excluyendo por tanto los grupos “activos financieros”, “servicios de la deuda y disminución de otros pasivos” y “gastos figurativos”.

A continuación se muestran los montos de correspondiente a los grupos de gastos de los presupuestos de ambos años, pasados en valores reales según los criterios utilizados más arriba.

Tabla 3

Grupo <sup>14</sup>	Total 2023	% s/ Total 2023	Total 2024	% s/ Total 2024
GASTOS EN PERSONAL <sup>15</sup>	\$905.817.429.660,00	43,56	\$635.393.835.000,00	44,02
GASTOS FIGURATIVOS <sup>16</sup>	\$339.930.398.093,00	16,35	\$281.182.000.000,00	19,48
BIENES DE USO <sup>17</sup>	\$353.673.901.695,40	17,01	\$197.996.303.000,00	13,72
TRANSFERENCIAS <sup>18</sup>	\$166.554.856.239,20	8,01	\$116.222.037.000,00	8,05
SERVICIOS NO	\$88.066.571.178,30	4,24	\$60.720.280.000,00	4,21

<sup>14</sup> Ver nota al pie Nro. 6.

<sup>15</sup> Aquí se registran los salarios de todo el personal del gobierno que se encuentra en relación de dependencia, con los correspondientes contribuciones patronales. Incluye además retribuciones en concepto de asignaciones familiares, servicios extraordinarios, y prestaciones sociales recibidas por los agentes del Estado Provincial. También comprende las contribuciones a cargo del Estado a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

<sup>16</sup> Son contribuciones de la administración central, de organismos descentralizados con o sin fines comerciales o industriales, de entidades de seguridad social y de cuentas especiales destinados a integrar el financiamiento de otras instituciones de la administración central, organismos descentralizados con o sin fines comerciales o industriales, entidades de seguridad social y cuentas especiales cuyas erogaciones figuran en el Presupuesto de la Administración Provincial. Por ejemplo, si el Poder Ejecutivo tiene planeado destinar un fondo al Ente Autárquico Tucumán Turismo -el cual es un ente descentralizado, pero cuyo presupuesto está dentro de la Administración Provincial-, debe prever ese gasto como “figurativo” en su propio presupuesto, para poder devengarlo cuando realice la transferencia.

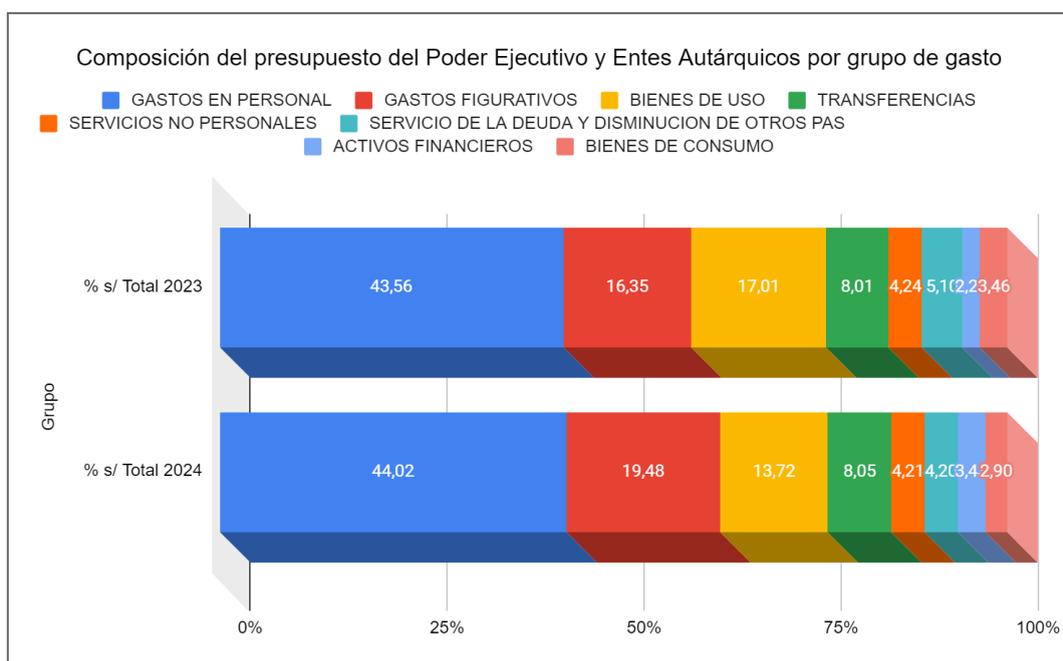
<sup>17</sup> Son los gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de la Administración Pública Provincial, sean bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios. Aquí se registran las obras públicas que hace el gobierno y la compra de distintos tipos de equipamiento.

<sup>18</sup> Son transacciones destinadas a financiar a distintos agentes económicos. Pueden ser en dinero o en especie y no son reintegrables por parte de sus beneficiarios.

PERSONALES <sup>19</sup>				
SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS <sup>20</sup>	\$106.026.158.524,00	5,10	\$60.590.000.000,00	4,20
ACTIVOS FINANCIEROS <sup>21</sup>	\$47.385.278.512,00	2,28	\$49.512.700.000,00	3,43
BIENES DE CONSUMO <sup>22</sup>	\$72.037.644.550,30	3,46	\$41.812.968.000,00	2,90
TOTAL	\$2.079.492.238.452,20		\$1.443.430.123.000,00	

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

**Gráfico 6**



<sup>19</sup> Son los servicios que contrata el gobierno para el normal funcionamiento de los distintos organismos estatales. Incluye servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, alquileres, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros, etc.

<sup>20</sup> Son gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública y la disminución de otros pasivos contraídos por el sector público provincial.

<sup>21</sup> Son gastos que generan un derecho de cobro por parte de la Administración Pública Provincial, como la compra de valores de crédito, acciones, títulos y bonos, públicos o privados, la concesión de préstamos, etc.

<sup>22</sup> Son materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales. Incluye la compra de artículos, materiales y bienes en general, que se consumen para cumplir con las políticas públicas de la Administración Provincial.

Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este grupo son: 1) que estén destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros, y 2) que su tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del propio año.

También incluye los gastos destinados a atender situaciones de emergencia.

Fuente: elaboración propia.

La incidencia más grande en el presupuesto en ambos ejercicios corresponde a los gastos en personal y a los denominados gastos figurativos. Si se tiene en cuenta exclusivamente el presupuesto de gastos de las distintas jurisdicciones -es decir, quitando los activos financieros, los servicios de deuda y los gastos figurativos, que no se encuentran dentro del presupuesto de los ministerios o secretarías-, la composición es un tanto distinta, tomando aún mayor preponderancia los gastos en personal, seguido por los bienes de uso y las transferencias.

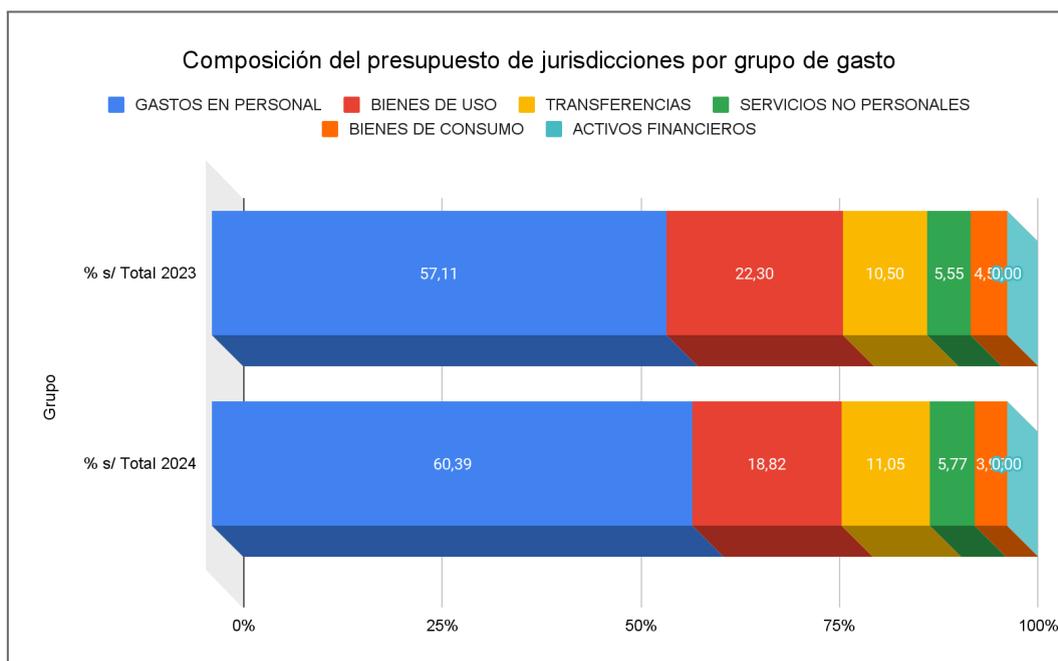
A su vez, a continuación se muestran los datos de gastos por grupo exclusivos de las jurisdicciones del Poder Ejecutivo y entes autárquicos, sin tener en cuenta los gastos figurativos ni los servicios de la deuda y disminución de otros pasivos, que no se encuentran presupuestados dentro de las jurisdicciones, sino en rubros separados. En este punto, resulta aún más evidente la preponderancia de los gastos en personal sobre la composición del gasto de las jurisdicciones, con un 60% del total. Asimismo, son secundados por los bienes de uso, con un 20% aproximadamente del total, y por las transferencias, con un 10% aproximadamente.

Tabla 4

Grupo	Total 2023	% s/ Total 2023	Total 2024	% s/ Total 2024
GASTOS EN PERSONAL	\$905.817.429.660,00	57,11	\$635.393.835.000,00	60,39
BIENES DE USO	\$353.673.901.695,40	22,30	\$197.996.303.000,00	18,82
TRANSFERENCIAS	\$166.554.856.239,20	10,50	\$116.222.037.000,00	11,05
SERVICIOS NO PERSONALES	\$88.066.571.178,30	5,55	\$60.720.280.000,00	5,77
BIENES DE CONSUMO	\$72.037.644.550,30	4,54	\$41.812.968.000,00	3,97
ACTIVOS FINANCIEROS	\$12.810.512,00	0,00	\$12.700.000,00	0,00
TOTAL	\$1.586.163.213.835,20		\$1.052.158.123.000,00	

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 7



Fuente: elaboración propia.

## 7. Evolución interanual del gasto del Poder Ejecutivo y entes autárquicos por grupo de gasto

Si se tiene en cuenta la variación real según la inflación acumulada, tal como se realizó más arriba, se observa una disminución en términos reales del presupuesto de gastos de un 30,59% para el total de los gastos por grupo del Poder Ejecutivo y entes autárquicos, y de un 33,67% si se toman en cuenta solamente los gastos presupuestados de las jurisdicciones dejando de lado los activos financieros, los servicios de la deuda y los gastos figurativos.

Las disminuciones más acentuadas se dieron en los bienes de uso (44,02%), en los servicios de la deuda y disminución de otros pasivos (-42,85%) y en los bienes de consumo (41,96%). El único grupo de gastos que presentó un aumento en términos reales fue el de activos financieros (4,49%).

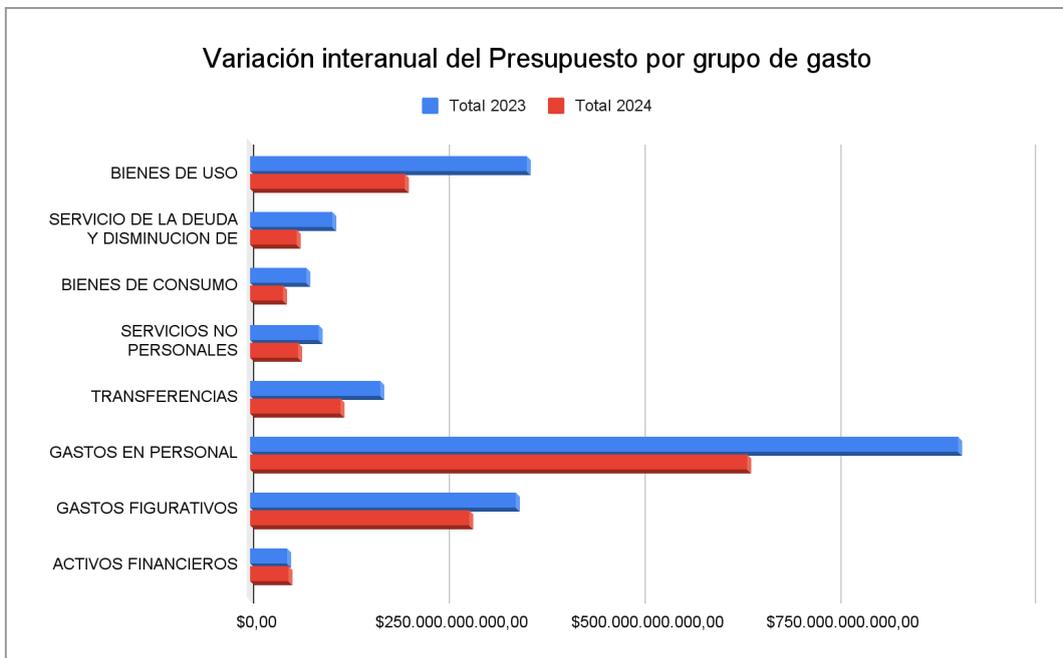
Tabla 5

Grupo	Total 2023	Total 2024	Variac Real
BIENES DE USO	\$353.673.901.695,40	\$197.996.303.000,00	-44,02%
SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PAS	\$106.026.158.524,00	\$60.590.000.000,00	-42,85%

BIENES DE CONSUMO	\$72.037.644.550,30	\$41.812.968.000,00	<b>-41,96%</b>
SERVICIOS NO PERSONALES	\$88.066.571.178,30	\$60.720.280.000,00	<b>-31,05%</b>
TRANSFERENCIAS	\$166.554.856.239,20	\$116.222.037.000,00	<b>-30,22%</b>
GASTOS EN PERSONAL	\$905.817.429.660,00	\$635.393.835.000,00	<b>-29,85%</b>
GASTOS FIGURATIVOS	\$339.930.398.093,00	\$281.182.000.000,00	<b>-17,28%</b>
ACTIVOS FINANCIEROS	\$47.385.278.512,00	\$49.512.700.000,00	<b>4,49%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.079.492.238.452,20</b>	<b>\$1.443.430.123.000,00</b>	<b>-30,59%</b>

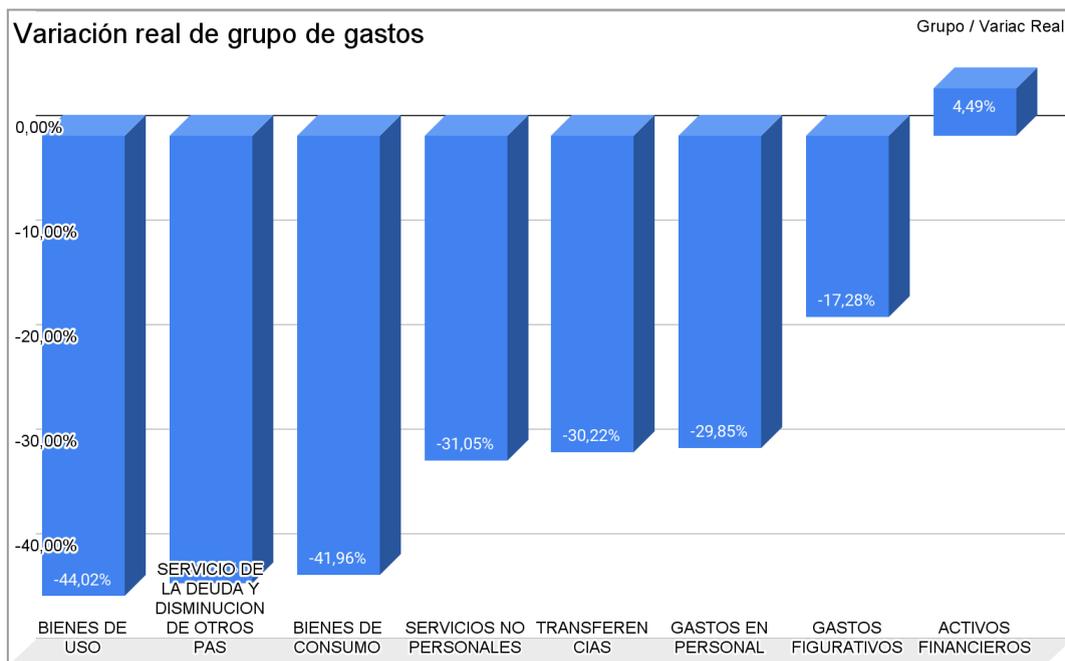
Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

### Gráfico 8



Fuente: elaboración propia.

**Gráfico 9**



Fuente: elaboración propia.

Finalmente, en el Gráfico 9 se muestra cómo se compone el total del monto reducido al presupuesto provincial entre 2023 y 2024, pudiendo advertirse que dicha reducción se explica mayormente por la detracción en los Gastos en Personal (en un 42,4%) y Bienes de Uso (en un 24,4%). El resto de los grupos de gastos significaron el 33,2% restante del total de la masa de fondos reducida respecto del presupuesto del último año.

**Gráfico 10**



## 8. Composición y evolución del gasto del Poder Ejecutivo por jurisdicción y grupo

En este punto se analizarán los presupuestos de 2023 y 2024 de cada jurisdicción, discriminando según el grupo de gastos. En primer lugar, se mostrará una comparación del total de jurisdicciones de cada año para luego realizar un análisis de cada jurisdicción.

En este sentido, se tomarán los totales del presupuesto de cada ejercicio, y el porcentaje de cada grupo sobre el total del presupuesto de gastos de cada jurisdicción. Para ello, se expresarán los montos en valores reales, siguiendo el criterio aclarado más arriba.

Como se observará, a pesar de que en el total del Presupuesto de ambos ejercicios el grupo “Gastos en Personal” es mayor al 60% en algunas jurisdicciones, como en el Ministerio de Educación y el Sistema Provincial de Salud, en otras priman otro tipo de gastos. Así, en el Ministerio del Interior, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y en el Ministerio de Desarrollo Social, la incidencia del grupo de gasto “Transferencias” es mucho mayor que el resto. De igual manera, en el Ministerio de Economía y Producción tiene mayor incidencia el grupo de gasto “Bienes de Uso”.

A su vez, se observa que la composición del gasto varía muy poco de un ejercicio a otro, salvo en algunos casos puntuales. Así, en la Secretaría General de la Gobernación, en el Presupuesto 2024 disminuye drásticamente la incidencia del grupo “Gastos en Personal” -casi un 40%- y aumenta casi en igual proporción el grupo “Transferencias”.

Finalmente, si se analiza la evolución interanual de los presupuestos de 2023 y 2024 de cada jurisdicción según el grupo de gasto (ver el detalle en Anexo I), encontramos algunos hallazgos relevantes.

Respecto al grupo “Gastos en Personal”, las jurisdicciones que más disminuyeron su presupuesto fueron la Secretaría General de la Gobernación, con -86,39%, el Ministerio de Salud Pública, con -52,10%, y el Ministerio de Economía y Producción, con -49,04%. Asimismo, la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento tuvo un aumento del 26,30% en este grupo.

En relación al grupo “Bienes de Consumo”, quienes disminuyeron más drásticamente su gasto fueron el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con un -98,34%, la Secretaría General de la Gobernación, con un -77,41%, el Ministerio de Seguridad, con un -56,27 y la Dirección de Recursos Hídricos, con un -53,04%. De igual manera, se registraron algunas subas llamativas, como el caso de Fiscalía de Estado, la cual registró un 401,89% de aumento, o

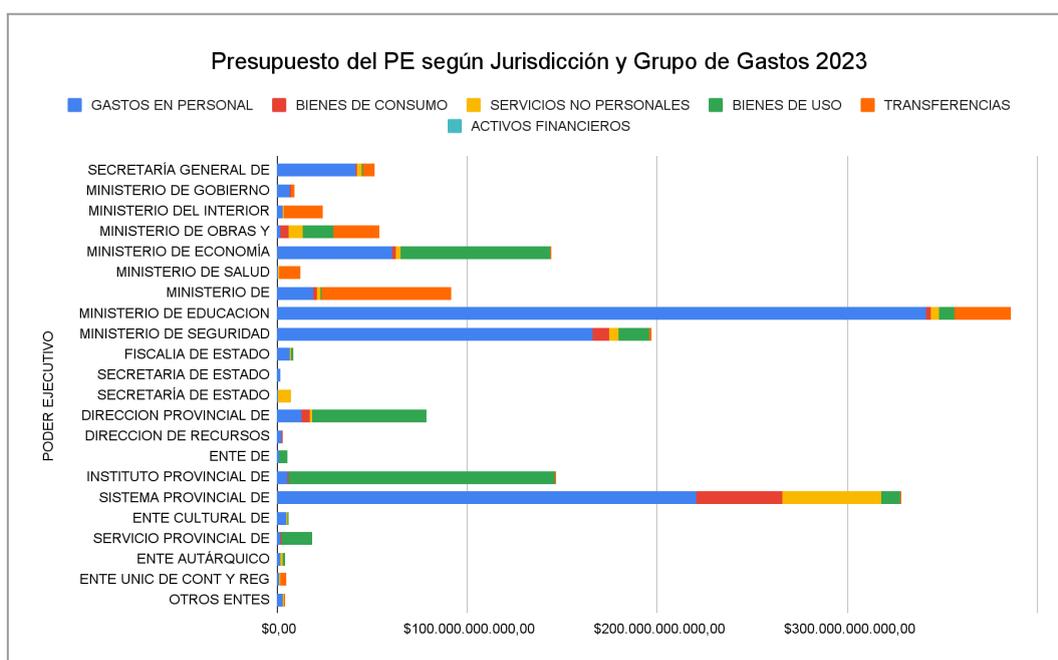
el Ministerio de Salud Pública, con un 75,77%.

En referencia al grupo “Servicios no personales”, lideran las caídas de gasto el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con un -90,13%, la Secretaría General de la Gobernación, con un -59,96% y el Ente de Infraestructura Comunitaria, con un -59,42%. También se registra una suba de un 33,91% en el Ente Tucumán Turismo.

Sobre el grupo “Bienes de Uso” se registran la mayor cantidad de caídas drásticas. La jurisdicción que más recortó este gasto fue el Ministerio de Seguridad, con un -92,53%, seguido por la Secretaría General de la Gobernación, con un -88,08%, el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento, con un -68,38%, el Ente de Infraestructura Comunitaria, con un -63,51%, la Dirección Provincial de Vialidad, con un -60,87%, y el Ministerio de Gobierno y Justicia, con un -54,94%. En este punto, también se registra una suba llamativa en el Ente de Control y Regulación de los Servicios Públicos de Tucumán, con un 181,95%.

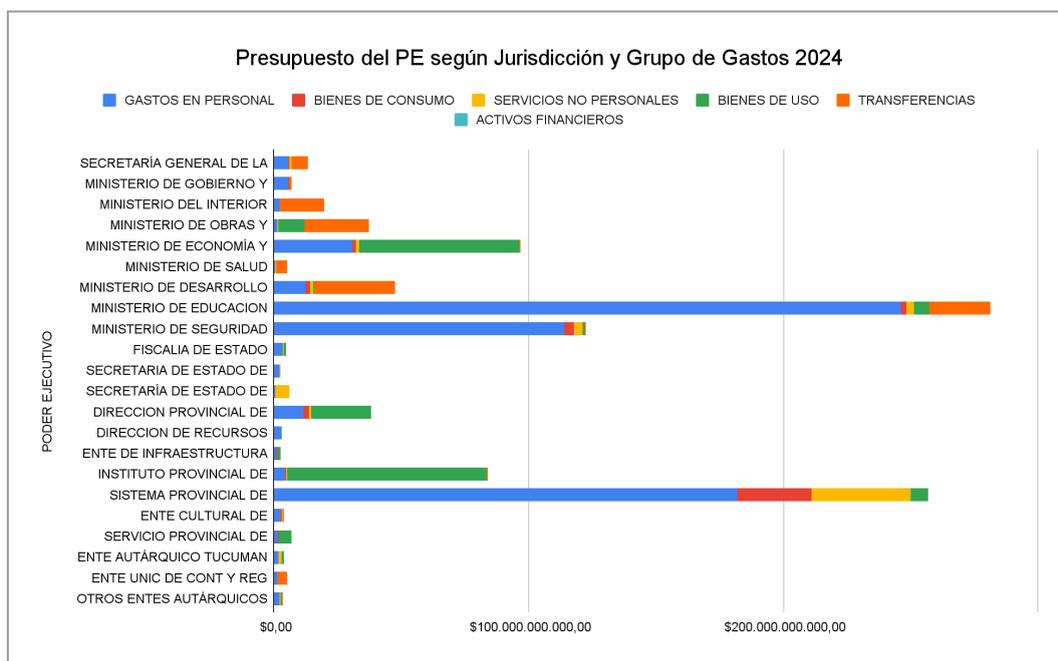
Finalmente, respecto al grupo “Transferencias”, las jurisdicciones que registra una mayor caída son el Ministerio de Seguridad, con -62,94%, el Sistema Provincial de Salud, con -61,74%, el Ministerio de Salud, con -60,48% y el Ministerio de Desarrollo Social, con -53,19%. Al igual que en los puntos anteriores, se registran algunas subas llamativas, como el caso de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, con un 523,49%, el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con 237,41% y el Ente Tucumán Turismo, con 90,72%.

Gráfico 11



Fuente: elaboración propia.

## Gráfico 12



Fuente: elaboración propia.

## 9. Distribución del grupo de gasto del Presupuesto 2024 según jurisdicción

En los siguientes apartados se analizará cómo se distribuye cada grupo de gasto en el Presupuesto 2024 según la jurisdicción, a fin de analizar cuáles son las jurisdicciones que gastan más en determinados grupos.

### a. Gastos en Personal<sup>23</sup>

En el grupo “Gastos en Personal”, se destaca el Ministerio de Educación, el cual tiene más de la mitad de presupuesto del Poder Ejecutivo y entes autárquicos con un 39,63%, seguido por el Sistema Provincial de Salud, con un 29,24%, y por el Ministerio de Seguridad con un 18,33%. La jurisdicción que menos destina proporcionalmente a este rubro es el Ministerio de Salud Pública<sup>24</sup>, con un 0,08% sobre el total.

<sup>23</sup> Ver nota 15.

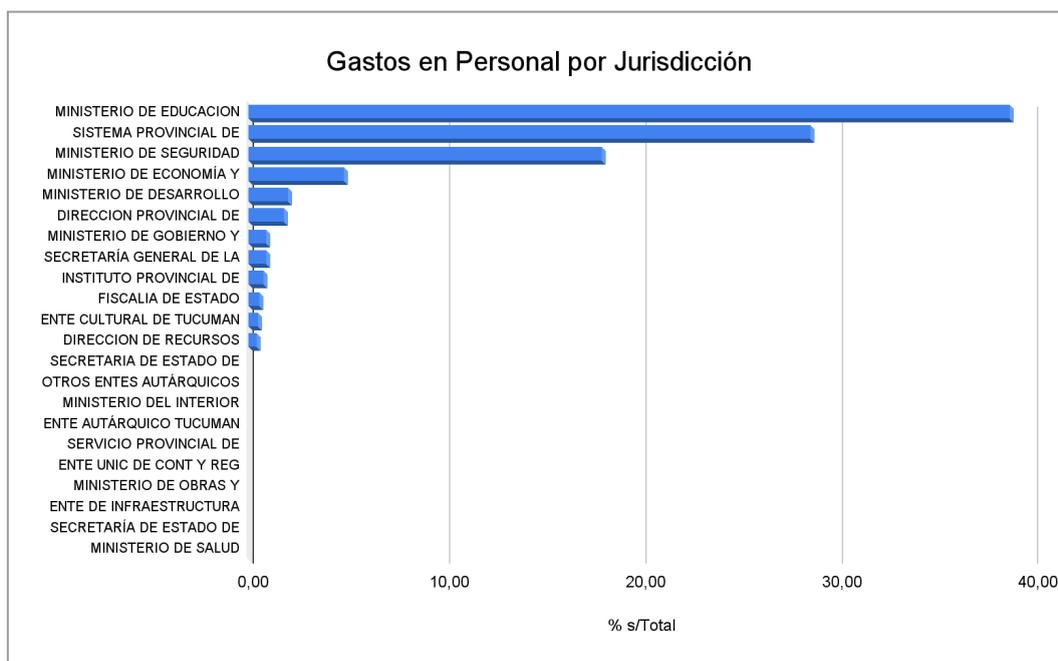
<sup>24</sup> En este punto es preciso destacar que el presupuesto del Ministerio de Salud Pública no contiene en sí los gastos sobre profesionales de la salud, los cuales se encuentran en el presupuesto del Sistema Provincial de Salud (SiProSa).

Tabla 6

JURISDICCIÓN	GASTOS EN PERSONAL	% s/Total
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$246.360.834.000,00	39,63
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD	\$181.800.000.000,00	29,24
MINISTERIO DE SEGURIDAD	\$113.975.897.000,00	18,33
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	\$30.801.991.000,00	4,95
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	\$12.656.000.000,00	2,04
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD	\$11.465.500.000,00	1,84
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	\$5.744.969.000,00	0,92
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN	\$5.604.000.000,00	0,90
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	\$4.518.136.000,00	0,73
FISCALÍA DE ESTADO	\$3.532.000.000,00	0,57
ENTE CULTURAL DE TUCUMAN	\$2.800.000.000,00	0,45
DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	\$2.460.000.000,00	0,40
SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN PÚBLICA Y PLANEAMIENTO	\$2.226.808.000,00	0,36
OTROS ENTES AUTÁRQUICOS	\$2.143.700.000,00	0,34
MINISTERIO DEL INTERIOR	\$1.962.000.000,00	0,32
ENTE AUTÁRQUICO TUCUMAN TURISMO	\$1.600.000.000,00	0,26
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$1.400.000.000,00	0,23
ENTE ÚNICO DE CONT Y REG DE LOS SERV PUB PR TU	\$1.290.000.000,00	0,21
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$1.133.000.000,00	0,18
ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$1.000.000.000,00	0,16
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	\$598.000.000,00	0,10
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	\$321.000.000,00	0,05
<b>Total</b>	<b>\$635.393.835.000,00</b>	

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 13



Fuente: elaboración propia.

### b. Bienes de consumo<sup>25</sup>

En el grupo “Bienes de Consumo” el Sistema Provincial de Salud aparece como la jurisdicción que más gasta en este rubro, con un 69,77% sobre el total, seguido de muy lejos por el Ministerio de Seguridad, con un 8,74%. La Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento aparece al último con un 0,29% sobre el total.

Tabla 7

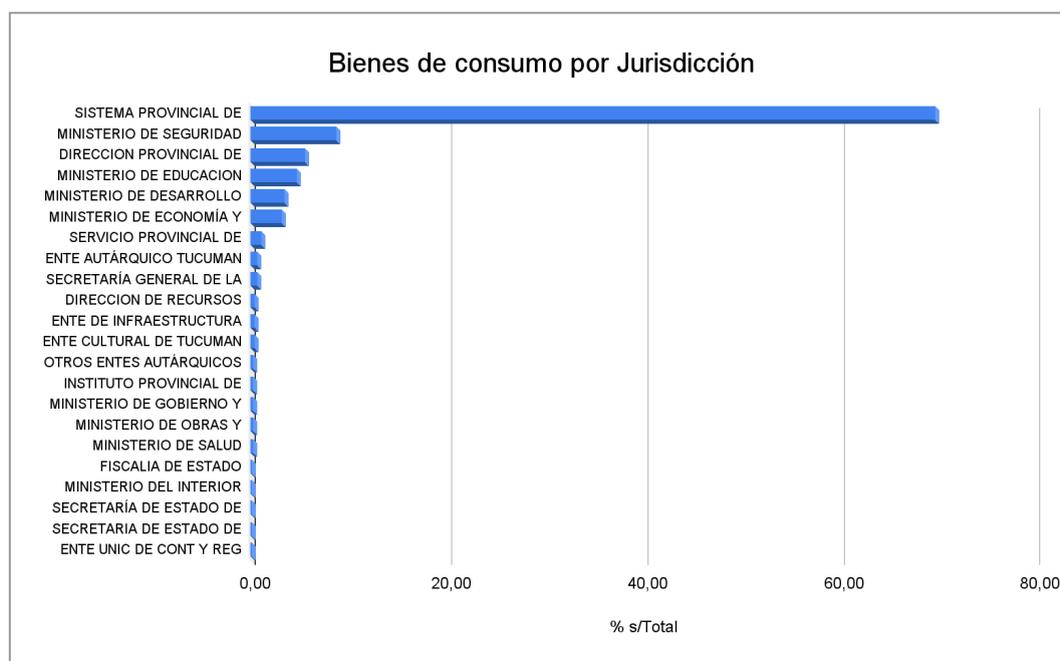
JURISDICCIÓN	BIENES DE CONSUMO	% s/Total
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD	\$29.172.181.000,00	69,77
MINISTERIO DE SEGURIDAD	\$3.655.551.000,00	8,74
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD	\$2.297.806.000,00	5,50
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$1.959.140.000,00	4,69
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	\$1.450.144.500,00	3,47
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	\$1.292.554.500,00	3,09
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$447.000.000,00	1,07
ENTE AUTÁRQUICO TUCUMAN TURISMO	\$270.000.000,00	0,65
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN	\$256.060.000,00	0,61
DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	\$147.450.000,00	0,35
ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$135.000.000,00	0,32

<sup>25</sup> Ver nota 22.

ENTE CULTURAL DE TUCUMAN	\$120.000.000,00	0,29
OTROS ENTES AUTÁRQUICOS	\$99.290.000,00	0,24
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	\$89.877.000,00	0,21
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	\$87.071.000,00	0,21
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$79.100.000,00	0,19
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	\$74.100.000,00	0,18
FISCALÍA DE ESTADO	\$60.000.000,00	0,14
MINISTERIO DEL INTERIOR	\$41.800.000,00	0,10
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	\$35.000.000,00	0,08
SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN PÚBLICA Y PLANEAMIENTO	\$25.843.000,00	0,06
ENTE ÚNICO DE CONT Y REG DE LOS SERV PUB PR TU	\$18.000.000,00	0,04
<b>Total</b>	<b>\$41.812.968.000,00</b>	

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 14



Fuente: elaboración propia.

### c. Servicios no personales<sup>26</sup>

Respecto a los gastos sobre servicios no personales, la distribución es casi idéntica a la anterior, en tanto una sola jurisdicción representa más de la mitad del total. En este grupo, nuevamente el Sistema Provincial de Salud encabeza con un 64,51% del total, mientras que le sigue de muy lejos la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, con un 9,89% del total, el Ministerio de Seguridad, con 5,62% y el Ministerio de Educación, con 5,11%. El que menos impacto tiene en este rubro es el Ente de Infraestructura

<sup>26</sup> Ver nota 19.

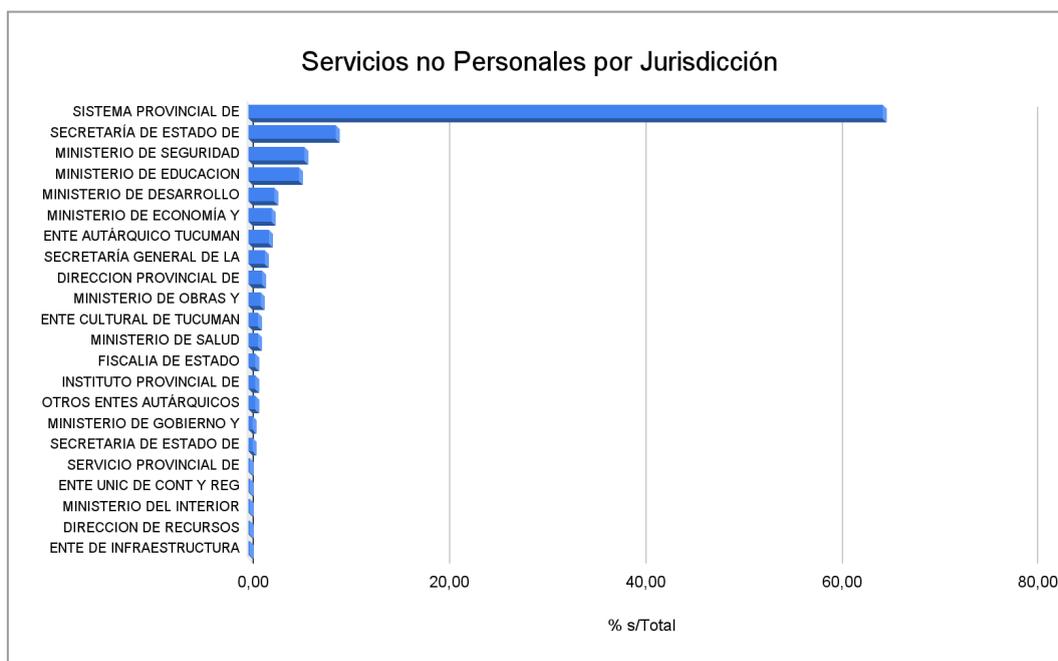
Comunitaria, con un 0,10%.

Tabla 8

JURISDICCIÓN	BIENES DE CONSUMO	% s/Total
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD	\$39.173.369.000,00	64,51
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	\$5.400.000.000,00	8,89
MINISTERIO DE SEGURIDAD	\$3.411.711.000,00	5,62
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$3.101.574.000,00	5,11
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	\$1.533.833.000,00	2,53
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	\$1.435.853.000,00	2,36
ENTE AUTÁRQUICO TUCUMAN TURISMO	\$1.200.000.000,00	1,98
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN	\$958.100.000,00	1,58
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD	\$783.094.000,00	1,29
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$719.550.000,00	1,19
ENTE CULTURAL DE TUCUMAN	\$550.000.000,00	0,91
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	\$514.300.000,00	0,85
FISCALÍA DE ESTADO	\$422.513.000,00	0,70
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	\$367.375.000,00	0,61
OTROS ENTES AUTÁRQUICOS	\$351.750.000,00	0,58
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	\$232.928.000,00	0,38
SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN PÚBLICA Y PLANEAMIENTO	\$205.330.000,00	0,34
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$85.000.000,00	0,14
ENTE ÚNICO DE CONT Y REG DE LOS SERV PUB PR TU	\$75.000.000,00	0,12
MINISTERIO DEL INTERIOR	\$73.000.000,00	0,12
DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	\$66.000.000,00	0,11
ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$60.000.000,00	0,10
Total	<b>\$60.720.280.000,00</b>	

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 15



Fuente: elaboración propia.

#### d. Bienes de uso<sup>27</sup>

En relación a los gastos sobre bienes de uso, la distribución resulta menos desigual que en las anteriores. El Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano representa el 39,63% del total, seguido de cerca por el Ministerio de Economía y Producción, con un 31,74% del total. En tercer lugar, se ubica la Dirección Provincial de Vialidad, con un 11,82%. Asimismo, dos jurisdicciones no presentan gastos en este rubro: el Ministerio del Interior y la Secretaría de Estado de Comunicación Pública.

Tabla 9

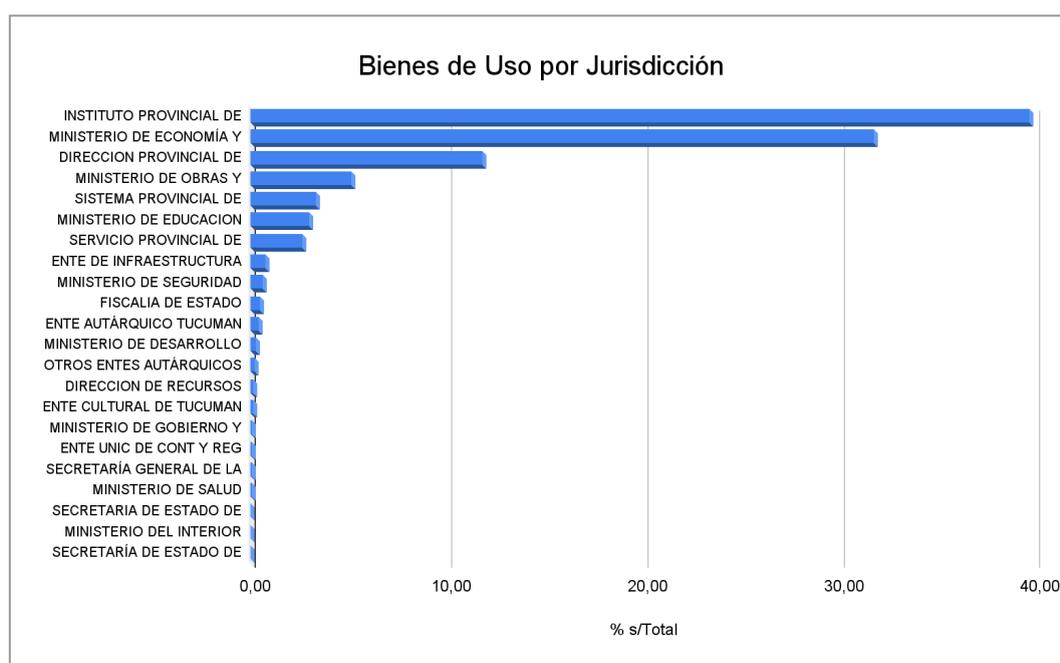
JURISDICCIÓN	BIENES DE CONSUMO	% s/Total
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	\$78.473.641.000,00	39,63
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	\$62.841.417.000,00	31,74
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD	\$23.402.550.000,00	11,82
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$10.071.185.000,00	5,09
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD	\$6.597.000.000,00	3,33
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$5.843.830.000,00	2,95
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$5.135.200.000,00	2,59
ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$1.495.400.000,00	0,76
MINISTERIO DE SEGURIDAD	\$1.193.866.000,00	0,60

<sup>27</sup> Ver nota 17.

FISCALÍA DE ESTADO	\$860.000.000,00	0,43
ENTE AUTÁRQUICO TUCUMAN TURISMO	\$819.000.000,00	0,41
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	\$423.984.000,00	0,21
OTROS ENTES AUTÁRQUICOS	\$288.760.000,00	0,15
DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	\$181.000.000,00	0,09
ENTE CULTURAL DE TUCUMAN	\$160.000.000,00	0,08
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	\$69.398.000,00	0,04
ENTE ÚNICO DE CONT Y REG DE LOS SERV PUB PR TU	\$62.090.000,00	0,03
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN	\$60.000.000,00	0,03
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	\$16.000.000,00	0,01
SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN PÚBLICA Y PLANEAMIENTO	\$1.982.000,00	0,00
MINISTERIO DEL INTERIOR	0,00	0,00
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	0,00	0,00
Total	<b>\$197.996.303.000,00</b>	

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 16



Fuente: elaboración propia.

### e. Transferencias<sup>28</sup>

En el grupo de transferencias, la distribución resulta más equilibrada que en los grupos anteriores. El Ministerio de Desarrollo Social lidera con un 27,33% del total, seguido por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con un 21,90%, el Ministerio de Educación, con 20,84% y el Ministerio del Interior con un 15,42%. Cinco jurisdicciones aparecen sin gastos en este rubro: la Fiscalía

<sup>28</sup> Ver nota 18.

de Estado, la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, la Dirección Provincial de Vialidad, la Dirección de Recursos Hídricos y el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento.

*Tabla 10*

JURISDICCIÓN	BIENES DE CONSUMO	% s/Total
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	\$31.626.516.500,00	27,33
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$25.340.687.500,00	21,90
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$24.110.164.000,00	20,84
MINISTERIO DEL INTERIOR	\$17.842.309.000,00	15,42
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN	\$6.238.900.000,00	5,39
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	\$4.253.300.000,00	3,68
ENTE ÚNICO DE CONT Y REG DE LOS SERV PUB PR TU	\$3.675.500.000,00	3,18
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	\$873.300.000,00	0,75
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	\$666.400.000,00	0,58
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	\$410.000.000,00	0,35
OTROS ENTES AUTÁRQUICOS	\$378.200.000,00	0,33
MINISTERIO DE SEGURIDAD	\$296.700.000,00	0,26
ENTE AUTÁRQUICO TUCUMAN TURISMO	\$171.000.000,00	0,15
ENTE CULTURAL DE TUCUMAN	\$162.000.000,00	0,14
SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN PÚBLICA Y PLANEAMIENTO	\$78.460.000,00	0,07
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD	\$68.600.000,00	0,06
ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$30.000.000,00	0,03
FISCALÍA DE ESTADO	\$0,00	0,00
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	\$0,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD	\$0,00	0,00
DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	\$0,00	0,00
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>\$115.711.977.000,00</b>	

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 17



## 10. Conclusiones finales

El análisis detallado de la información presupuestaria en la Provincia de Tucumán revela una serie de hallazgos significativos.

En primer lugar, aunque se ha logrado acceder a cierta información valiosa a partir de la publicación del anteproyecto y la ley de Presupuesto, persisten desafíos importantes en términos de accesibilidad y desagregación de la información presupuestaria. La falta de acceso público a las planillas presupuestarias, sumado a la falta de detalles específicos sobre programas, asignaciones presupuestarias, metas físicas e indicadores limita la capacidad de la ciudadanía para conocer la composición del gasto público, participar de manera efectiva en el proceso presupuestario y ejercer un control significativo sobre el destino de los recursos públicos.

Respecto a la composición del gasto público por jurisdicción, se observa que en ambos años las tres jurisdicciones con mayor presupuesto resultan el Ministerio de Educación, el Sistema Provincial de Salud y el Ministerio de Seguridad, acumulando entre las mismas más del 60% del presupuesto.

Además, nuestra investigación pone de manifiesto una actualización desigual de los recursos presupuestarios entre diferentes áreas de gobierno. Si bien el presupuesto total experimenta una disminución en términos reales, los

sectores relacionados con derechos fundamentales, como salud, educación y desarrollo social, enfrentan recortes graves en términos reales debido a los efectos de la inflación.

Si se tiene en cuenta el peso real de la distribución de la disminución interanual, la disminución presupuestaria se explica por la detracción de fondos del Ministerio de Educación (en un 19,5%), de Seguridad (en un 13,9%), del Sistema Provincial de Salud (en un 13,3%) del Instituto Provincial de Vivienda (en un 11,7%), del Ministerio de Economía y Producción (en un 8,8%), y de Desarrollo Social (en un 8,2%). Esta disparidad sugiere la necesidad de una revisión exhaustiva de la distribución de recursos para garantizar que las políticas públicas prioricen el bienestar y el desarrollo integral de la población.

La composición del gasto también revela una preponderancia notable en el rubro de gastos en personal, con un 60% aproximadamente del gasto público en jurisdicciones afectado a este grupo, seguido por las transferencias, con aproximadamente el 20%, y los bienes de uso, con aproximadamente el 10%.

Si se observa por grupos de gastos, la investigación revela que las jurisdicciones que más gastan en el grupo "Gastos en personal" son el Ministerio de Educación, con un 39,63%, y el Sistema Provincial de Salud, con un 29,24% del total de gastos en ese grupo.

Respecto a "Bienes de Consumo" y "Servicios no personales", el Sistema Provincial de Salud aparece como la jurisdicción que más gasta en este rubro, con un 69,77% y 64,51% respectivamente.

En este punto, sin embargo, en la evolución interanual en términos reales de los gastos por grupo se observa que las disminuciones más acentuadas se dieron en los bienes de uso (-44,02%), en los servicios de la deuda y disminución de otros pasivos (-42,85%) y en los bienes de consumo (-41,96%) mientras que el rubro menos afectado fue el de los activos financieros, que aumentó un 4,49%. Sin embargo, si se tiene en cuenta el peso real de la distribución de la disminución interanual, el grupo que significó la mayor variable de ajuste fue el de personal, que significó un 42,4% del total de la disminución presupuestaria de un ejercicio a otro, seguido por los bienes de uso, con un 24,4%.

En relación a los "Bienes de uso", el Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano representa el 39,63% del total, seguido de cerca por el Ministerio de Economía y Producción, con un 31,74% del total.

Finalmente, en relación a las transferencias, el Ministerio de Desarrollo Social lidera con un 27,33% del total, seguido por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con un 21,90%, el Ministerio de Educación, con 20,84%.

## 11. Recomendaciones

De los datos hasta aquí expuestos, así como de los aprendizajes y hallazgos surgidos a partir de la realización del presente informe, se considera necesario que la Provincia de Tucumán avance con algunas reformas sobre su sistema presupuestario. Las identificadas como prioritarias son:

### 1. Transparencia presupuestaria

En relación a este punto, diversas reformas fueron propuestas por ACIJ y continúan siendo relevantes para la provincia<sup>29</sup>:

- Publicación de información presupuestaria en formatos abiertos y reutilizables

Es preciso que se publique información de todo el ciclo presupuestario. Asimismo, resulta deseable que la normativa contenga la obligación de que la información se publique en formatos abiertos y desagregados.

- Desagregación de la información en programas y metas físicas

Resulta imprescindible que la información sea publicada en forma desagregada, aclarando los programas y metas físicas a las cuales se imputarán los gastos previstos en el Presupuesto. De esta forma, se posibilita una trazabilidad del gasto público y la posibilidad de medir el impacto de las políticas públicas correspondientes.

- Publicación de información de los restantes poderes de la Provincia

Es necesario que la Ley de Administración Financiera incluya obligaciones expresas hacia los restantes poderes del Estado y los organismos autárquicos que no dependan del Poder Ejecutivo, a fin de que publiquen la información presupuestaria en forma desagregada y en formatos abiertos y reutilizables.

### 2. Fondos para políticas sociales

En segundo lugar, respecto a la asignación de fondos para políticas públicas, resulta recomendable evitar el desfinanciamiento de políticas sociales.

En contextos de crisis económicas y recorte de fondos, los ajustes se deben realizar sin afectar a las poblaciones más desaventajadas, destinando fondos suficientes a aquellas áreas que tienen por objeto la protección de derechos

---

<sup>29</sup> Ver en “Hacia una agenda para la calidad democrática en la Provincia de Tucumán”, disponible en <https://acij.org.ar/wp-content/uploads/2023/11/Hacia-una-agenda-para-la-calidad-democratica-en-Tucuman.pdf>

primarios o de políticas sociales de redistribución del ingreso. En este sentido, es necesario tener en cuenta que el principio de no regresividad en términos de derechos económicos, sociales y culturales obliga a la Provincia a destinar el máximo de recursos disponibles en este sentido, a fin de mitigar los impactos de la crisis económica en los sectores tradicionalmente vulnerabilizados y otros que se encuentran en situaciones de vulneración de derechos o exclusión social.

### **3. Participación en el proceso presupuestario**

Finalmente, nuestro análisis subraya la urgencia de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el proceso presupuestario. A fin de posibilitar que las personas, y particularmente aquellas que pertenecen a las poblaciones más vulnerabilizadas, puedan tener incidencia en la asignación de los fondos públicos, resulta necesario prever instancias de participación ciudadana durante la elaboración del Presupuesto en el ámbito del Poder Ejecutivo, así como la realización de audiencias públicas durante la discusión de la ley en la Legislatura.

# Anexo I: Composición y evolución del gasto del Poder Ejecutivo por jurisdicción y grupo

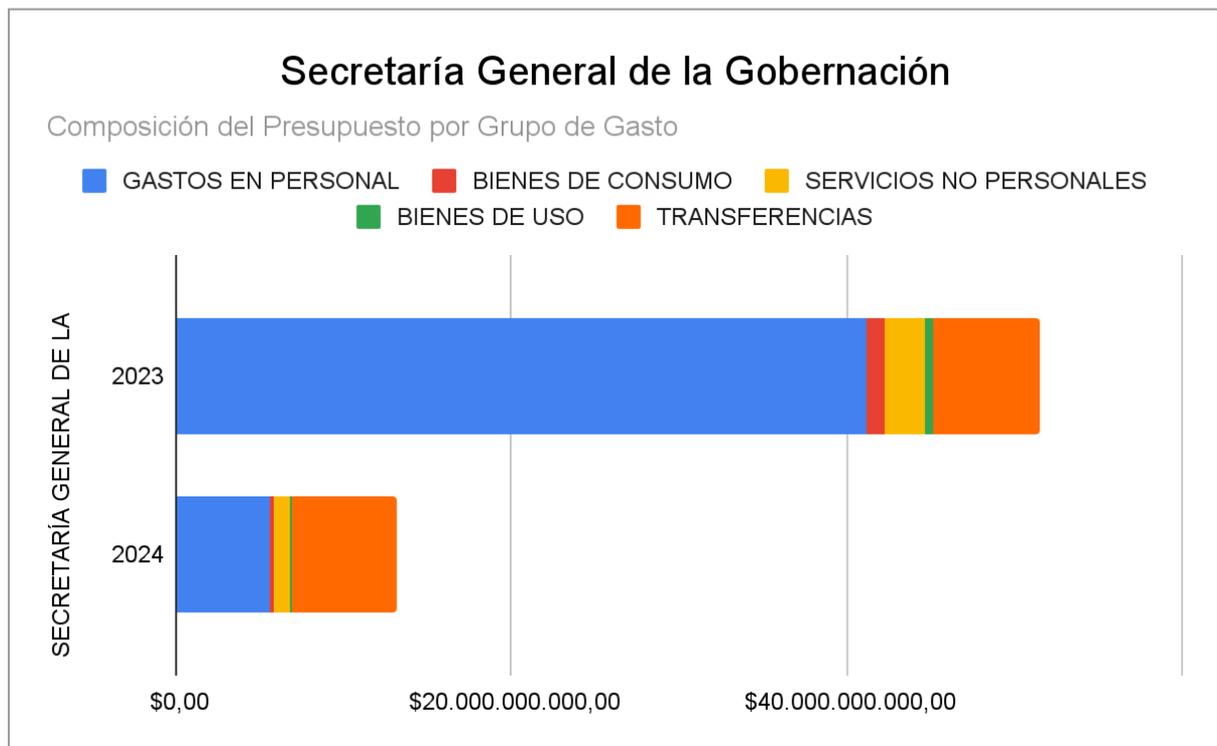
## a. Secretaría General de la Gobernación

Tabla 11

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$41.180.196.200,00	\$ 5.604.000.000,00	79,93	42,72	<b>-86,39%</b>
BIENES DE CONSUMO	\$1.133.431.442,00	\$ 256.060.000,00	2,20	1,95	<b>-77,41%</b>
SERVICIOS NO PERSONALES	\$2.393.017.484,00	\$ 958.100.000,00	4,64	7,30	<b>-59,96%</b>
BIENES DE USO	\$503.360.000,00	\$ 60.000.000,00	0,98	0,46	<b>-88,08%</b>
TRANSFERENCIAS	\$6.312.857.980,00	\$ 6.238.900.000,00	12,25	47,56	<b>-1,17%</b>
TOTAL	\$51.522.863.106,00	\$ 13.117.060.000,00			<b>-74,54%</b>

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 18



Fuente: elaboración propia.

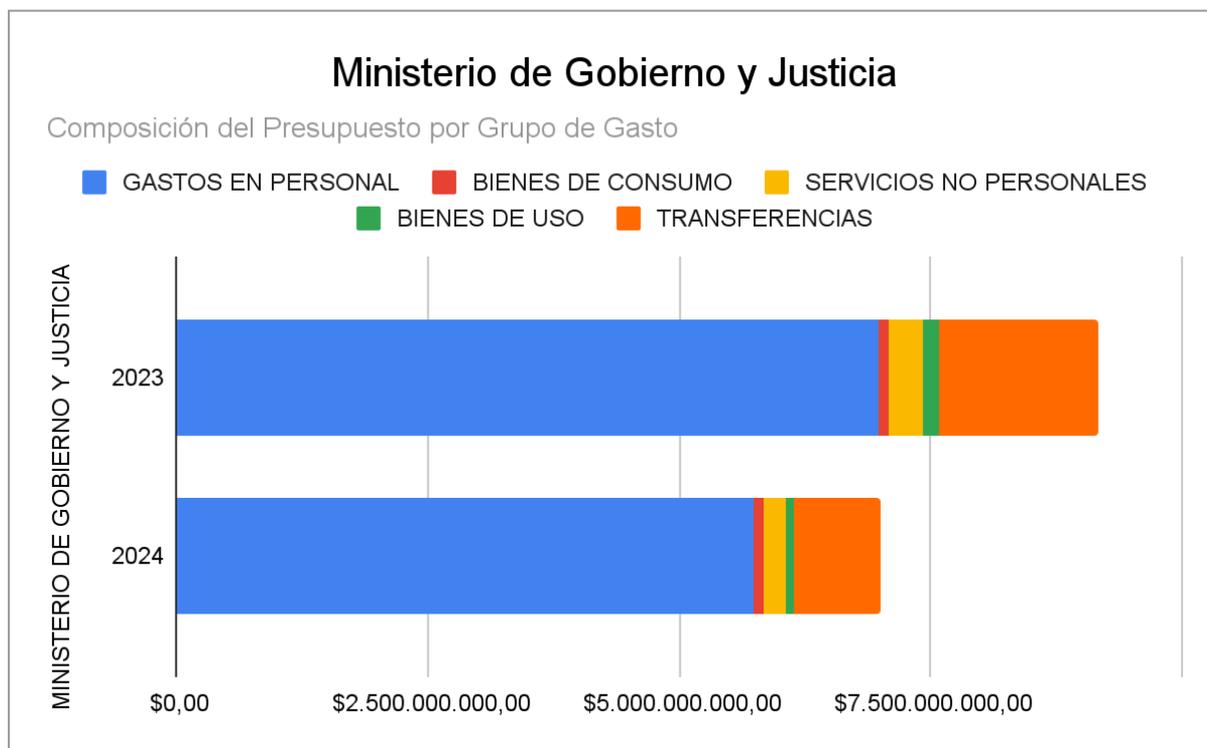
## b. Ministerio de Gobierno y Justicia

Tabla 12

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$6.976.307.223,60	\$ 5.744.969.000,00	76,05	81,98	-17,65%
BIENES DE CONSUMO	\$112.810.526,40	\$ 87.071.000,00	1,23	1,24	-22,82%
SERVICIOS NO PERSONALES	\$333.261.757,40	\$ 232.928.000,00	3,63	3,32	-30,11%
BIENES DE USO	\$154.000.475,20	\$ 69.398.000,00	1,68	0,99	-54,94%
TRANSFERENCIAS	\$1.597.161.280,00	\$ 873.300.000,00	17,41	12,46	-45,32%
Total	\$9.173.541.262,60	\$ 7.007.666.000,00			-23,61%

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 19



Fuente: elaboración propia.

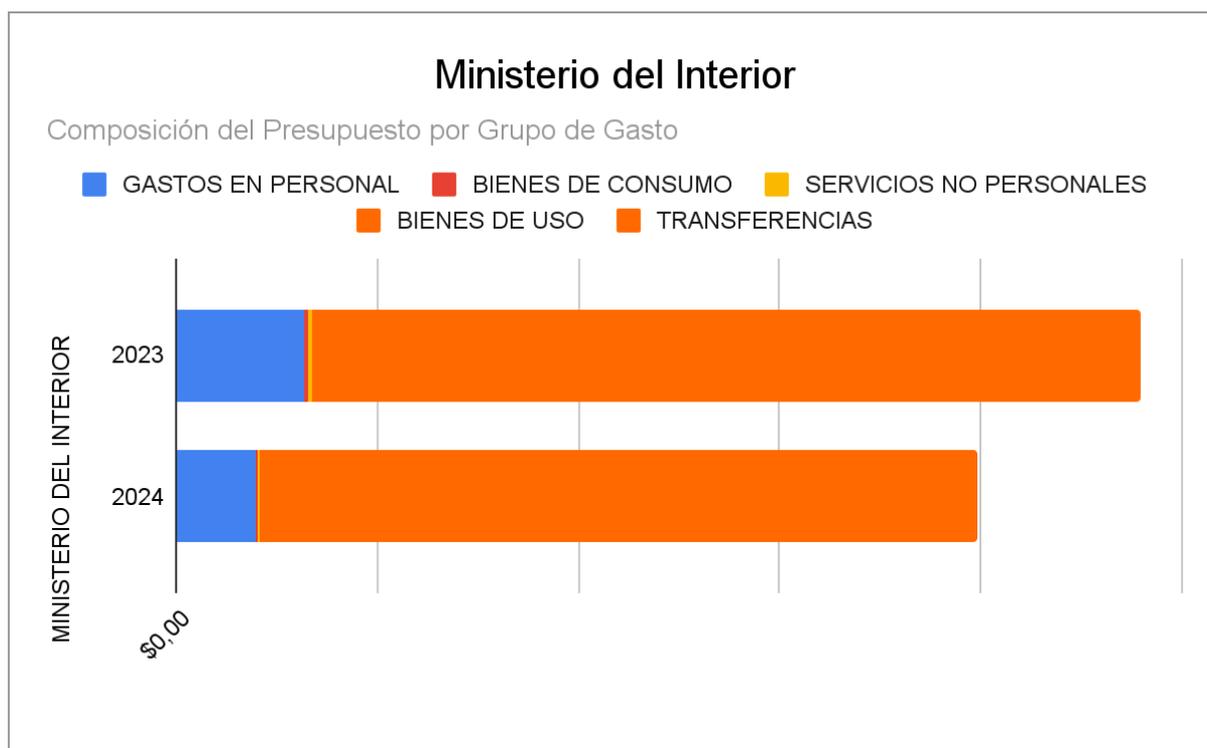
### c. Ministerio del Interior

Tabla 13

MINISTERIO DEL INTERIOR	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$3.200.111.200,00	\$ 1.962.000.000,00	13,35	9,85	<b>-38,69%</b>
BIENES DE CONSUMO	\$67.639.000,00	\$ 41.800.000,00	0,28	0,21	<b>-38,20%</b>
SERVICIOS NO PERSONALES	\$116.716.600,00	\$ 73.000.000,00	0,49	0,37	<b>-37,46%</b>
BIENES DE USO			0	0	<b>0</b>
TRANSFERENCIAS	\$20.587.512.402,60	\$ 17.842.309.000,00	85,88	89,57	<b>-13,33%</b>
Total	\$23.971.979.202,60	\$ 19.919.109.000,00			<b>-16,91%</b>

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 20



Fuente: elaboración propia.

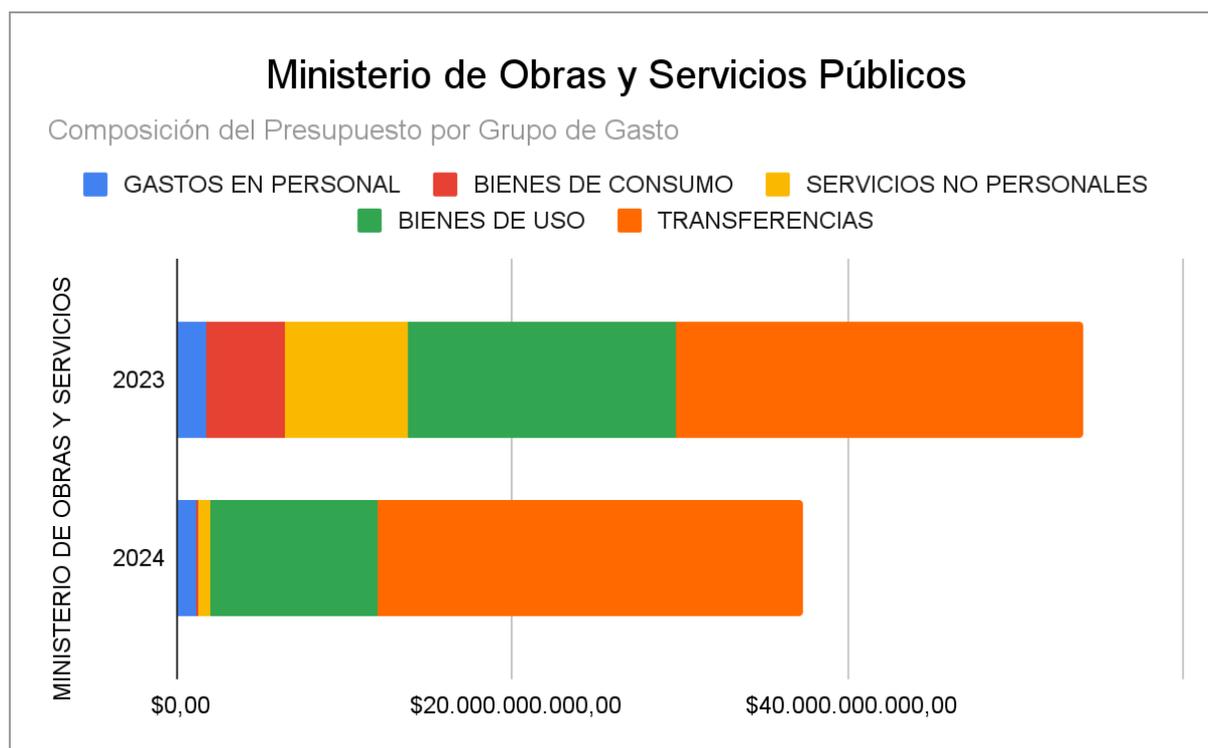
#### d. Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Tabla 14

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$1.695.694.000,00	\$ 1.133.000.000,00	3,14	3,03	-33,18%
BIENES DE CONSUMO	\$4.768.507.343,60	\$ 79.100.000,00	8,82	0,21	-98,34%
SERVICIOS NO PERSONALES	\$7.291.452.740,00	\$ 719.550.000,00	13,48	1,93	-90,13%
BIENES DE USO	\$16.045.570.541,00	\$ 10.071.185.000,00	29,67	26,97	-37,23%
TRANSFERENCIAS	\$24.283.659.400,00	\$ 25.340.687.500,00	44,90	67,86	4,35%
TOTAL	\$54.084.884.024,60	\$ 37.343.522.500,00			-30,95%

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 21



Fuente: elaboración propia.

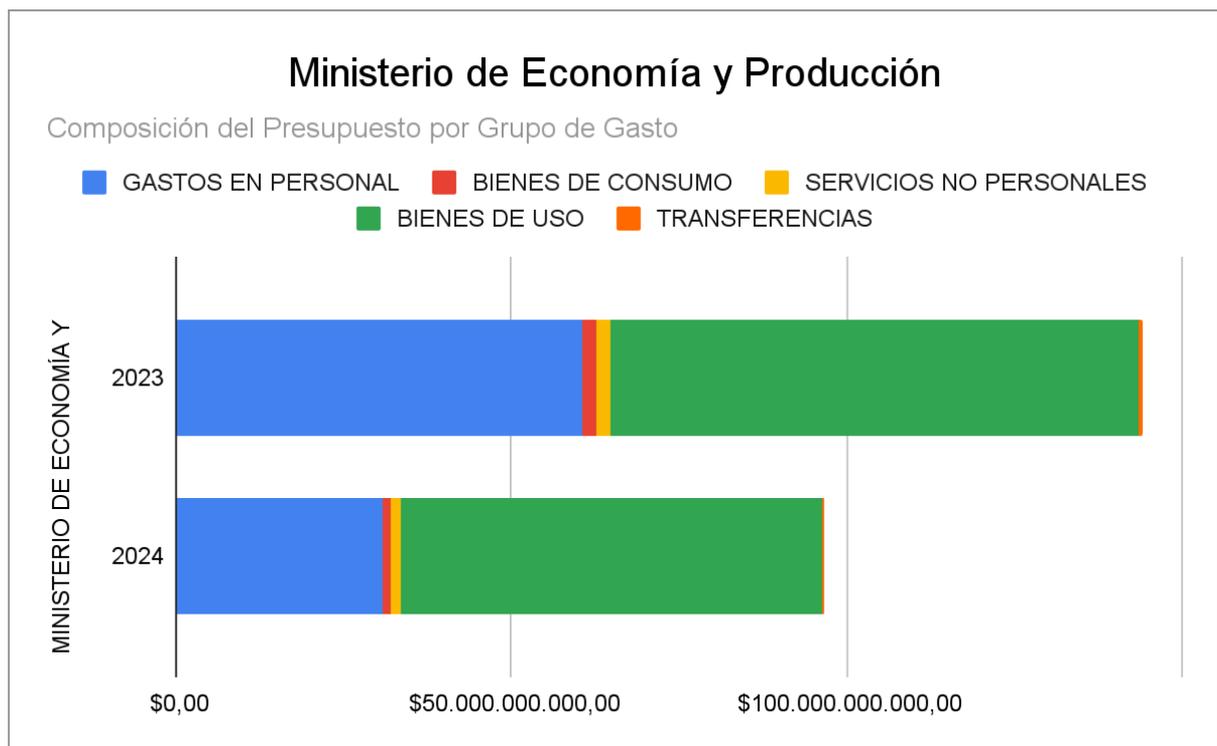
**e. Ministerio de Economía y Producción**

Tabla 15

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$60.442.927.373,40	\$ 30.801.991.000,00	41,96	31,83	-49,04%
BIENES DE CONSUMO	\$2.353.829.335,00	\$ 1.292.554.500,00	1,63	1,34	-45,09%
SERVICIOS NO PERSONALES	\$2.057.224.297,70	\$ 1.435.853.000,00	1,43	1,48	-30,20%
BIENES DE USO	\$78.779.248.376,40	\$ 62.841.417.000,00	54,70	64,93	-20,23%
TRANSFERENCIAS	\$399.856.600,00	\$ 410.000.000,00	0,28	0,42	2,54%
TOTAL	\$144.033.085.982,50	\$ 96.781.815.500,00			-32,81%

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 22



Fuente: elaboración propia.

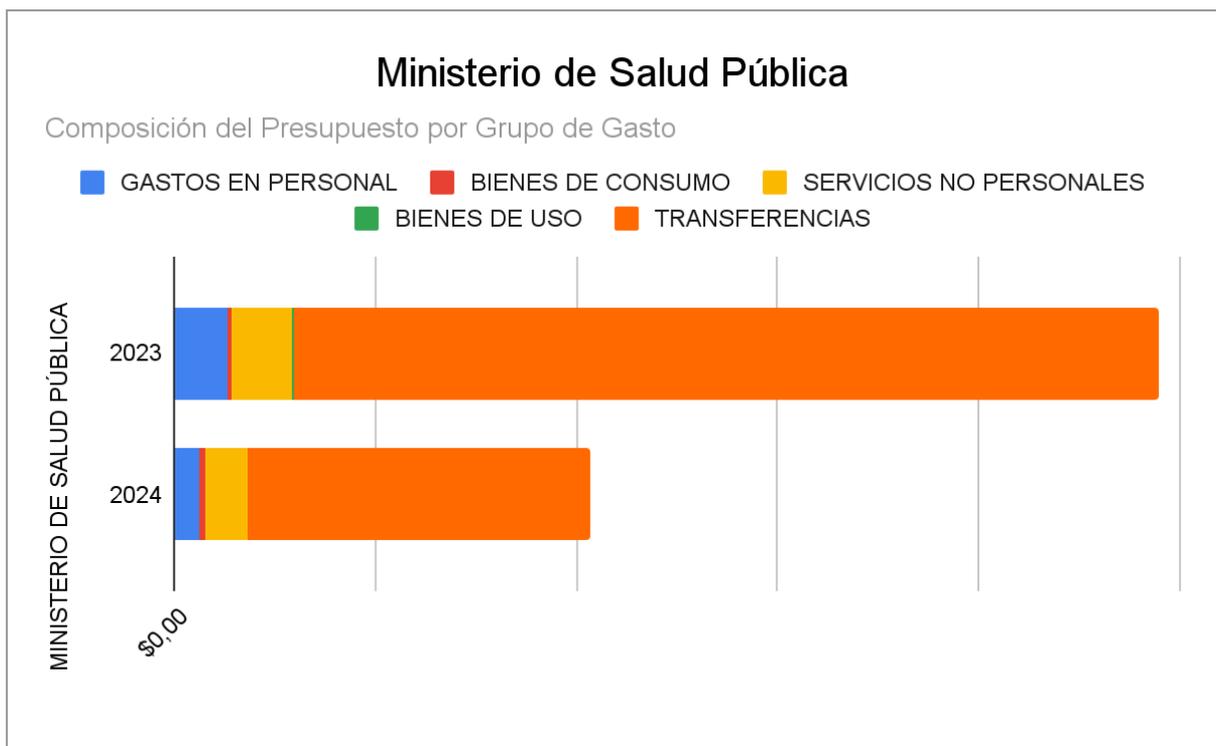
**f. Ministerio de Salud Pública**

Tabla 16

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$670.098.000,00	\$ 321.000.000,00	5,47	6,20	<b>-52,10%</b>
BIENES DE CONSUMO	\$42.156.400,00	\$ 74.100.000,00	0,34	1,43	<b>75,77%</b>
SERVICIOS NO PERSONALES	\$753.152.400,00	\$ 514.300.000,00	6,15	9,93	<b>-31,71%</b>
BIENES DE USO	\$15.730.000,00	\$ 16.000.000,00	0,13	0,31	<b>1,72%</b>
TRANSFERENCIAS	\$10.761.364.900,00	\$ 4.253.300.000,00	87,90	82,13	<b>-60,48%</b>
TOTAL	\$12.242.501.700,00	\$ 5.178.700.000,00			<b>-57,70%</b>

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 23



Fuente: elaboración propia.

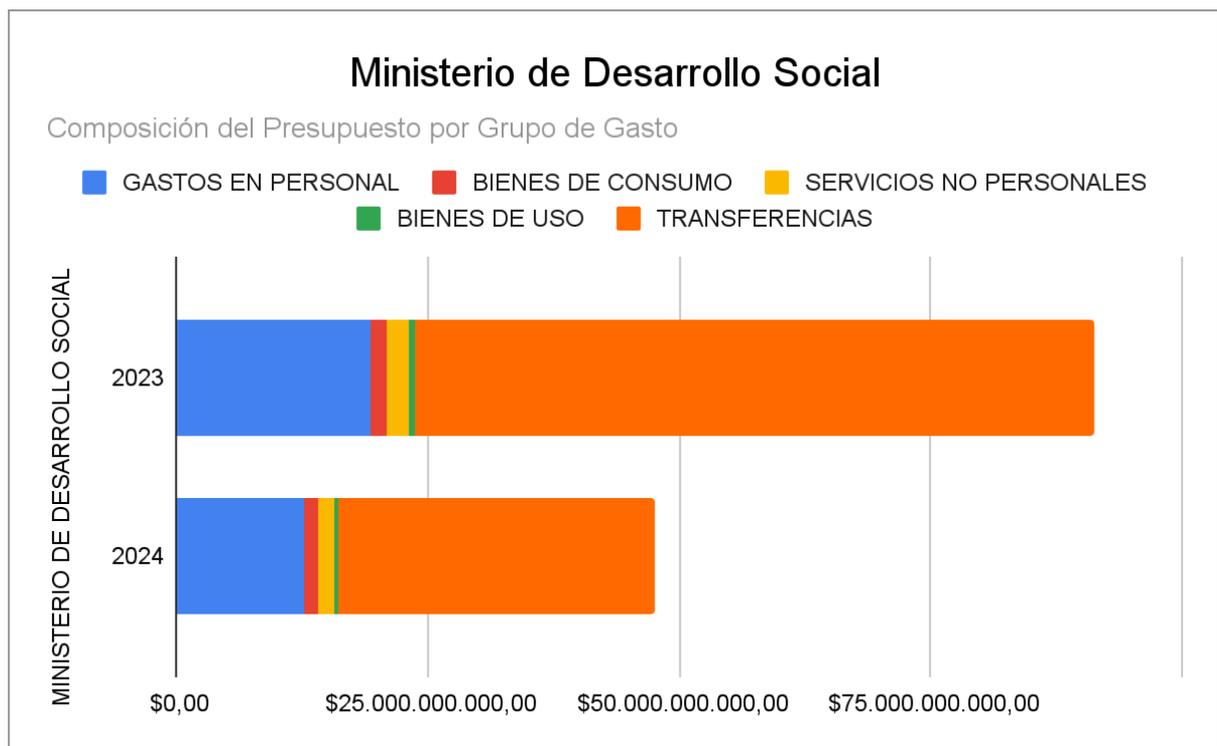
### g. Ministerio de Desarrollo Social

Tabla 17

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$19.265.852.320,00	\$ 12.656.000.000,00	21,09	26,54	<b>-34,31%</b>
BIENES DE CONSUMO	\$1.635.452.032,50	\$ 1.450.144.500,00	1,79	3,04	<b>-11,33%</b>
SERVICIOS NO PERSONALES	\$2.161.725.766,20	\$ 1.533.833.000,00	2,37	3,22	<b>-29,05%</b>
BIENES DE USO	\$739.095.442,80	\$ 423.984.000,00	0,81	0,89	<b>-42,63%</b>
TRANSFERENCIAS	\$67.559.252.360,60	\$ 31.626.516.500,00	73,95	66,32	<b>-53,19%</b>
TOTAL	\$91.361.377.922,10	\$ 47.690.478.000,00			<b>-47,80%</b>

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 24



Fuente: elaboración propia.

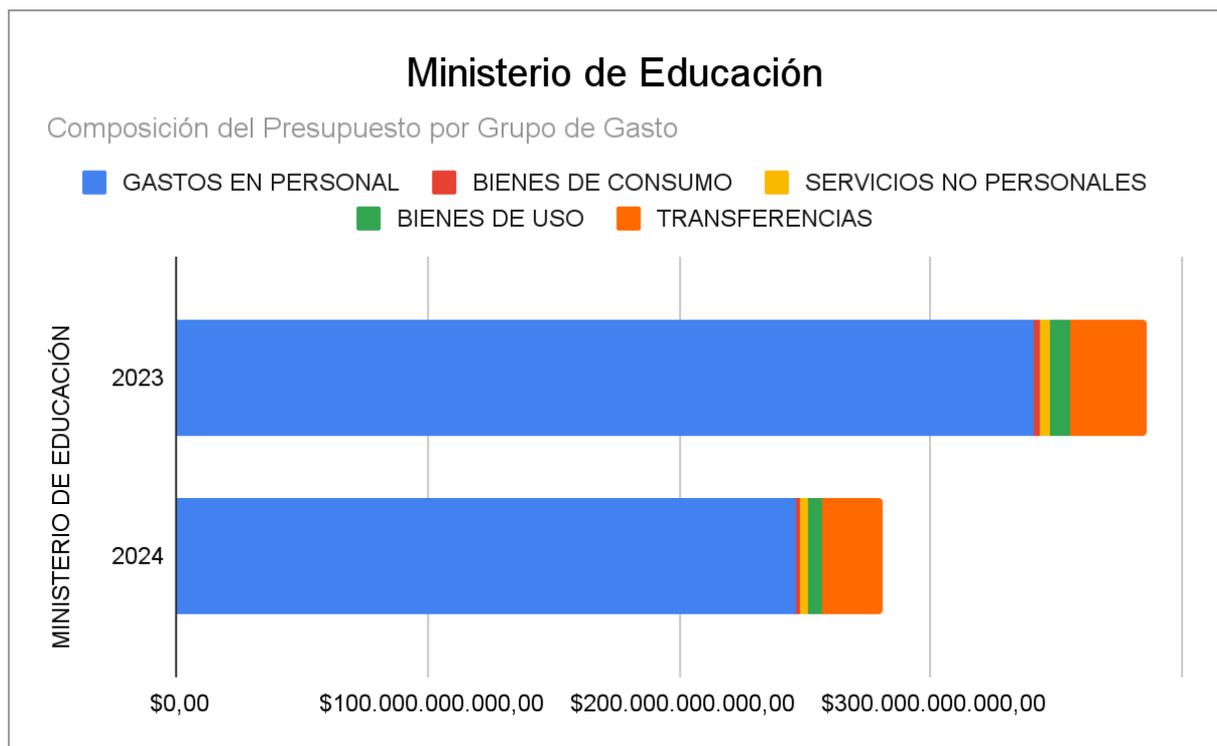
## h. Ministerio de Educación

Tabla 18

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$341.415.811.880,00	\$ 246.360.834.000,00	88,47	87,56	-27,84%
BIENES DE CONSUMO	\$2.330.116.360,00	\$ 1.959.140.000,00	0,60	0,70	-15,92%
SERVICIOS NO PERSONALES	\$4.129.379.826,00	\$ 3.101.574.000,00	1,07	1,10	-24,89%
BIENES DE USO	\$7.985.271.580,00	\$ 5.843.830.000,00	2,07	2,08	-26,82%
TRANSFERENCIAS	\$30.055.578.410,00	\$ 24.110.164.000,00	7,79	8,57	-19,78%
TOTAL	\$385.916.158.056,00	\$ 281.375.542.000,00			-27,09%

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 25



Fuente: elaboración propia.

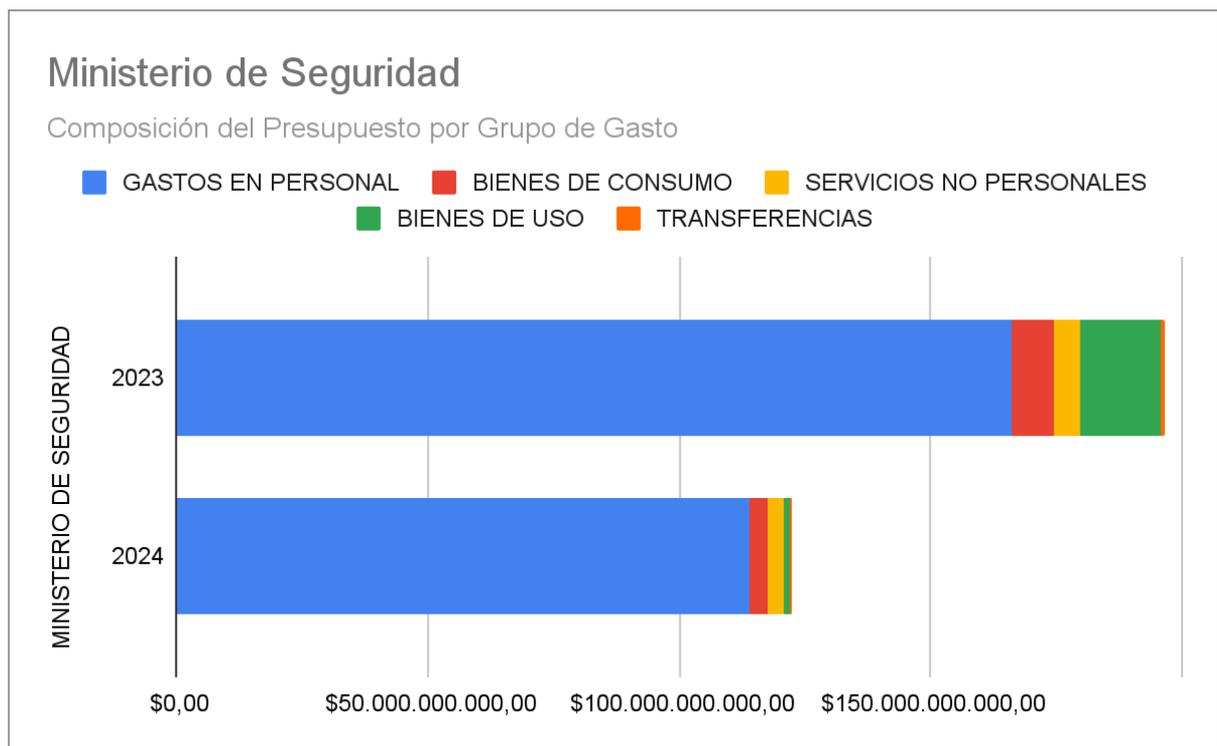
## i. Ministerio de Seguridad

Tabla 19

MINISTERIO DE SEGURIDAD	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$166.163.178.610,00	\$ 113.975.897.000,00	84,50	93,02	<b>-31,41%</b>
BIENES DE CONSUMO	\$8.359.704.724,80	\$ 3.655.551.000,00	4,25	2,98	<b>-56,27%</b>
SERVICIOS NO PERSONALES	\$5.333.789.747,00	\$ 3.411.711.000,00	2,71	2,78	<b>-36,04%</b>
BIENES DE USO	\$15.987.814.700,00	\$ 1.193.866.000,00	8,13	0,97	<b>-92,53%</b>
TRANSFERENCIAS	\$800.657.000,00	\$ 296.700.000,00	0,41	0,24	<b>-62,94%</b>
TOTAL	\$196.645.144.781,80	\$ 122.533.725.000,00			<b>-37,69%</b>

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 26



Fuente: elaboración propia.

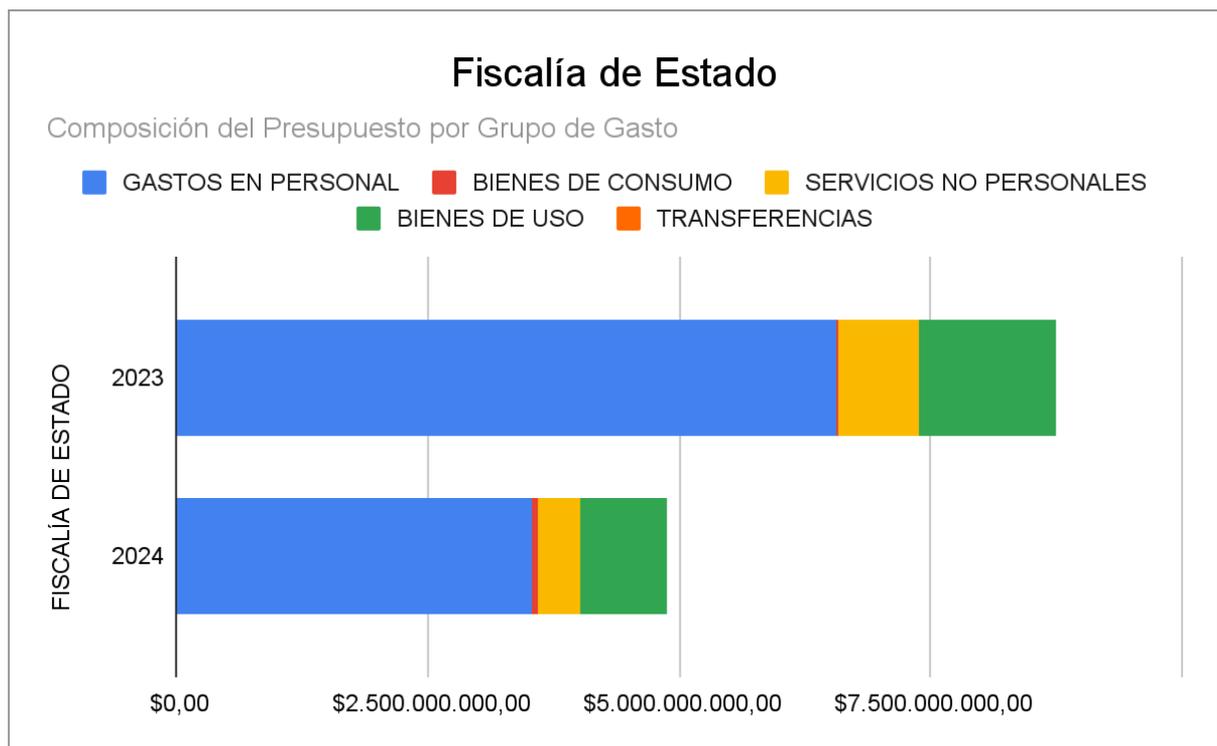
## j. Fiscalía de Estado

Tabla 20

FISCALIA DE ESTADO	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$6.562.556.000,00	\$ 3.532.000.000,00	75,08	72,46	-46,18%
BIENES DE CONSUMO	\$11.954.800,00	\$ 60.000.000,00	0,14	1,23	401,89%
SERVICIOS NO PERSONALES	\$813.870.200,00	\$ 422.513.000,00	9,31	8,67	-48,09%
BIENES DE USO	\$1.352.780.000,00	\$ 860.000.000,00	15,48	17,64	-36,43%
TRANSFERENCIAS			0,00	0,00	0
TOTAL	\$8.741.161.000,00	\$ 4.874.513.000,00			-44,23%

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 27



Fuente: elaboración propia.

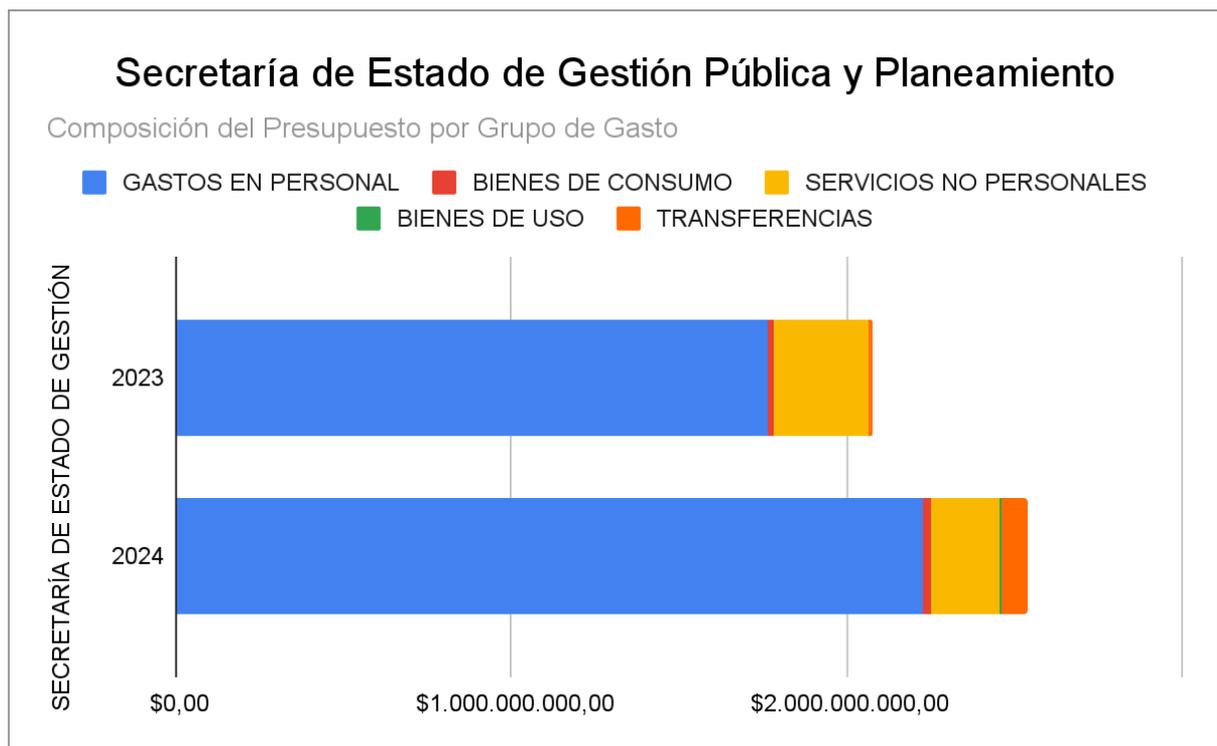
### k. Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento

Tabla 21

SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN PÚBLICA Y PLANEAMIENTO	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$1.763.057.725,00	\$ 2.226.808.000,00	84,80	87,72	<b>26,30%</b>
BIENES DE CONSUMO	\$18.624.320,00	\$ 25.843.000,00	0,90	1,02	<b>38,76%</b>
SERVICIOS NO PERSONALES	\$282.086.090,00	\$ 205.330.000,00	13,57	8,09	<b>-27,21%</b>
BIENES DE USO	\$2.831.400,00	\$ 1.982.000,00	0,14	0,08	<b>-30,00%</b>
TRANSFERENCIAS	\$12.584.000,00	\$ 78.460.000,00	0,61	3,09	<b>523,49%</b>
TOTAL	\$2.079.183.535,00	\$ 2.538.423.000,00			<b>22,09%</b>

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 28



Fuente: elaboración propia.

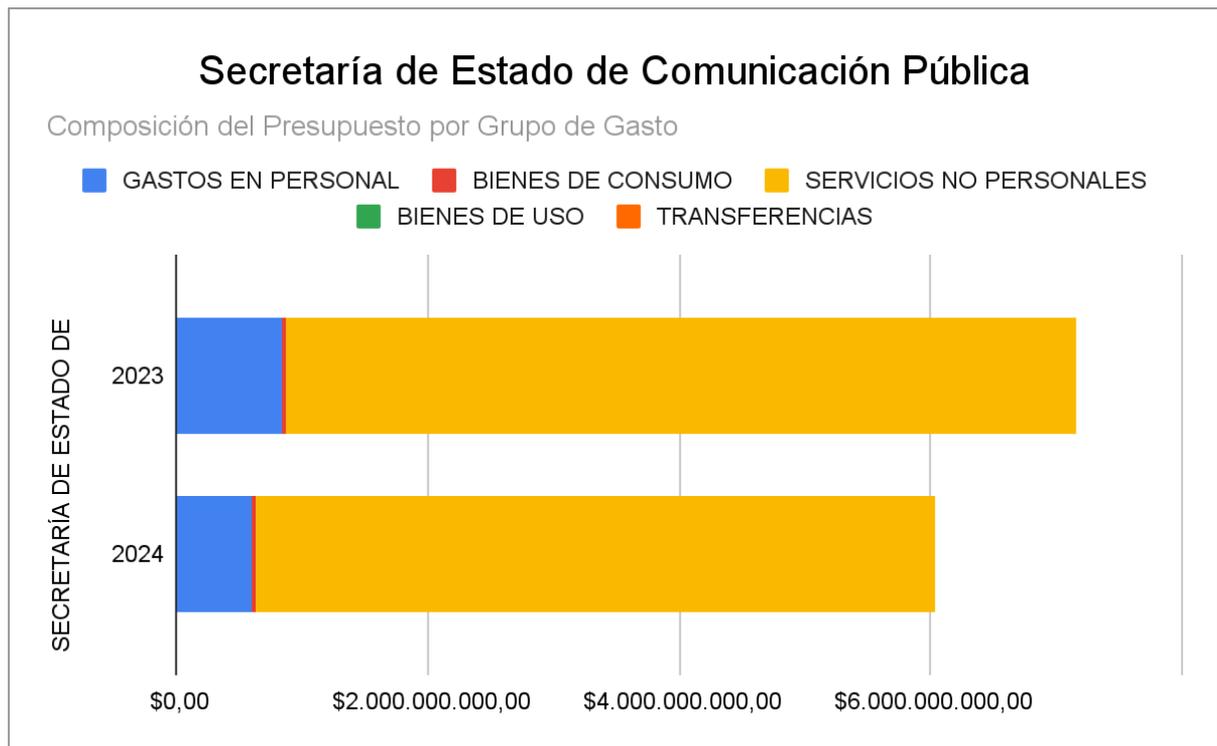
## I. Secretaría de Estado de Comunicación Pública

Tabla 22

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$839.982.000,00	\$ 598.000.000,00	11,74	9,91	<b>-28,81%</b>
BIENES DE CONSUMO	\$25.168.000,00	\$ 35.000.000,00	0,35	0,58	<b>39,07%</b>
SERVICIOS NO PERSONALES	\$6.292.000.000,00	\$ 5.400.000.000,00	87,91	89,51	<b>-14,18%</b>
BIENES DE USO			0,00	0,00	<b>0</b>
TRANSFERENCIAS			0,00	0,00	<b>0</b>
TOTAL	\$7.157.150.000,00	\$ 6.033.000.000,00			<b>-15,71%</b>

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 29



Fuente: elaboración propia.

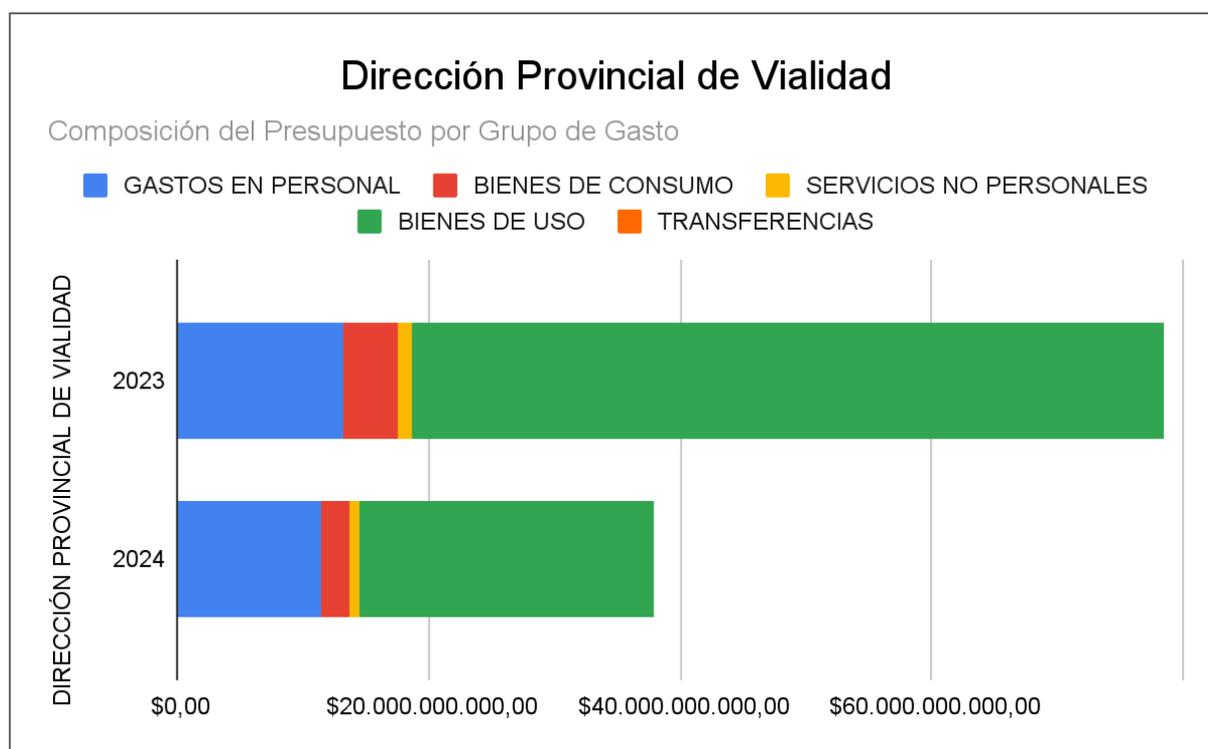
### m. Dirección Provincial de Vialidad

Tabla 23

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$13.235.568.060,00	\$ 11.465.500.000,00	16,87	30,21	<b>-13,37%</b>
BIENES DE CONSUMO	\$4.293.031.600,00	\$ 2.297.806.000,00	5,47	6,05	<b>-46,48%</b>
SERVICIOS NO PERSONALES	\$1.109.594.200,00	\$ 783.094.000,00	1,41	2,06	<b>-29,43%</b>
BIENES DE USO	\$59.813.608.140,00	\$ 23.402.550.000,00	76,24	61,67	<b>-60,87%</b>
TRANSFERENCIAS	\$0,00	\$0,00	0,00	0,00	<b>0</b>
TOTAL	\$78.451.802.000,00	\$ 37.948.950.000,00			<b>-51,63%</b>

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 30



Fuente: elaboración propia.

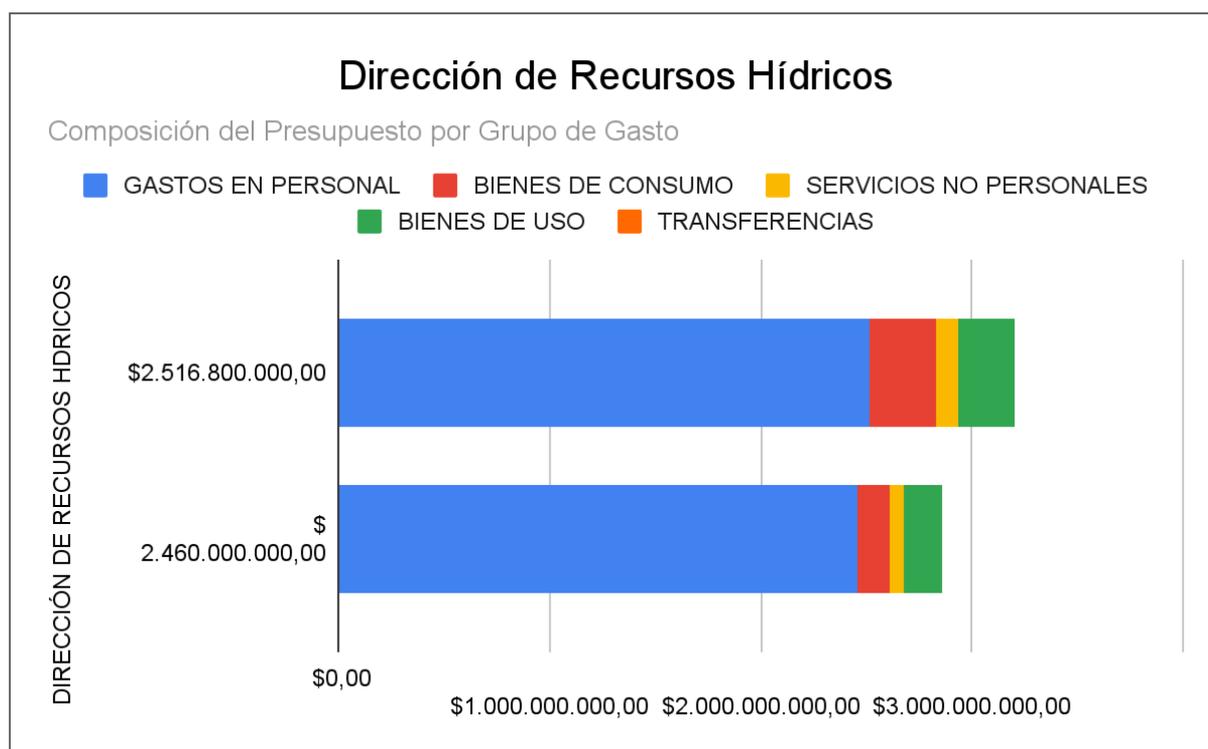
## n. Dirección de Recursos Hídricos

Tabla 24

DIRECCION DE RECURSOS HÍDRICOS	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$2.516.800.000,00	\$ 2.460.000.000,00	78,62	86,18	-2,26%
BIENES DE CONSUMO	\$313.970.800,00	\$ 147.450.000,00	9,81	5,17	-53,04%
SERVICIOS NO PERSONALES	\$109.166.200,00	\$ 66.000.000,00	3,41	2,31	-39,54%
BIENES DE USO	\$261.118.000,00	\$ 181.000.000,00	8,16	6,34	-30,68%
TRANSFERENCIAS	\$0,00	\$ -	0,00	0,00	0
TOTAL	\$3.201.055.000,00	\$ 2.854.450.000,00			-10,83%

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 31



Fuente: elaboración propia.

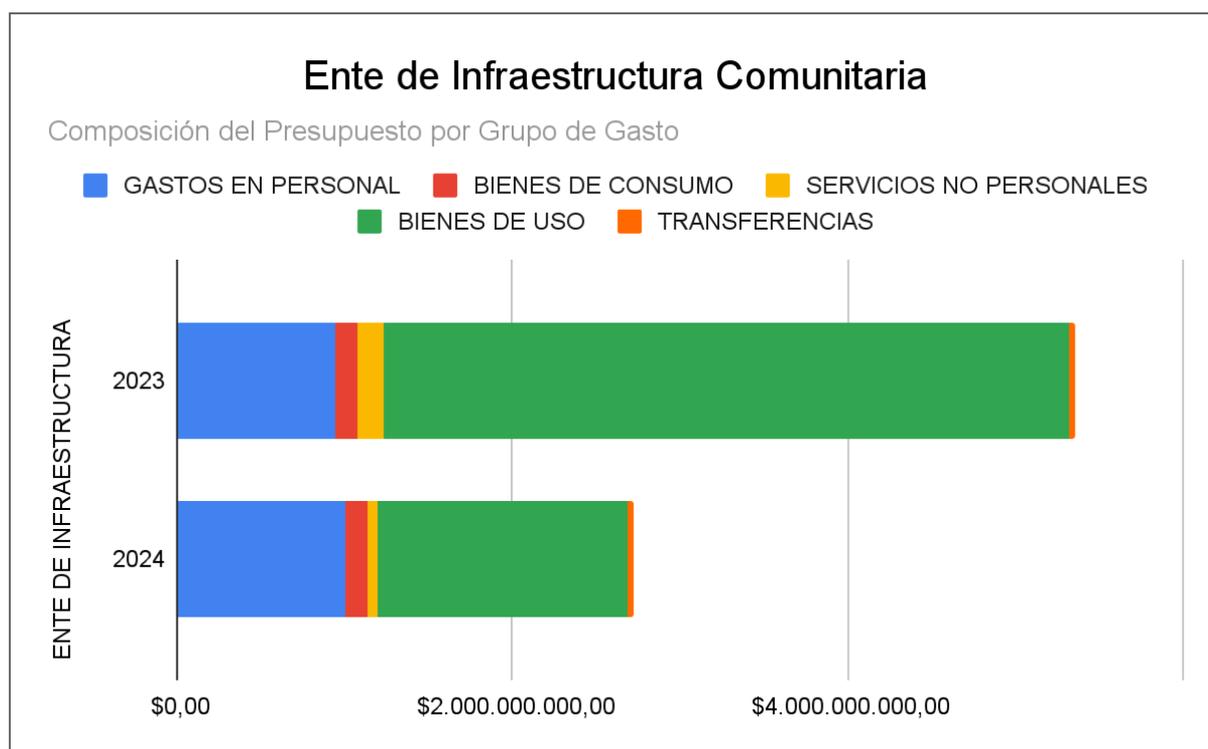
### o. Ente de Infraestructura Comunitaria

Tabla 25

ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$943.800.000,00	\$ 1.000.000.000,00	17,61	36,76	<b>5,95%</b>
BIENES DE CONSUMO	\$135.278.000,00	\$ 135.000.000,00	2,52	4,96	<b>-0,21%</b>
SERVICIOS NO PERSONALES	\$147.862.000,00	\$ 60.000.000,00	2,76	2,21	<b>-59,42%</b>
BIENES DE USO	\$4.097.665.000,00	\$ 1.495.400.000,00	76,45	54,97	<b>-63,51%</b>
TRANSFERENCIAS	\$35.235.200,00	\$ 30.000.000,00	0,66	1,10	<b>-14,86%</b>
TOTAL	\$5.359.840.200,00	\$ 2.720.400.000,00			<b>-49,24%</b>

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 32



Fuente: elaboración propia.

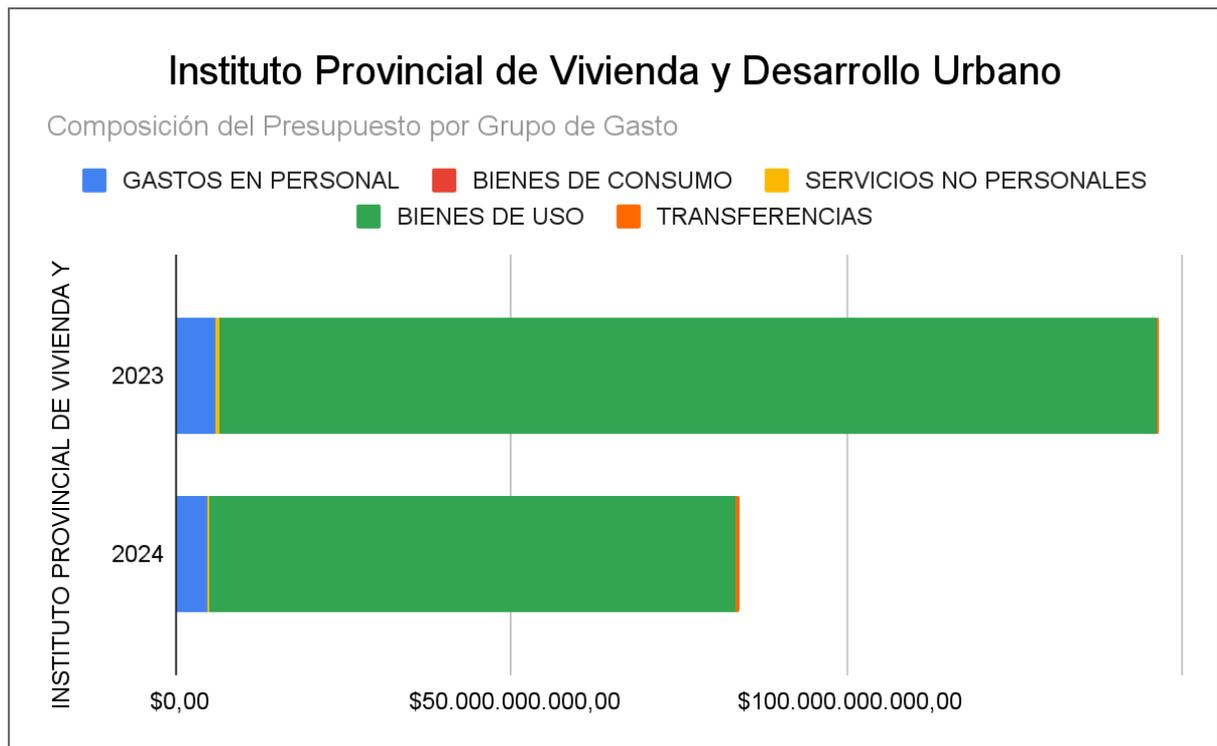
**p. Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano**

Tabla 26

<b>INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>% s/ Total 2023</b>	<b>% s/ Total 2024</b>	<b>Variac Real</b>
GASTOS EN PERSONAL	\$5.768.946.040,00	\$ 4.518.136.000,00	3,94	5,37	<b>-21,68%</b>
BIENES DE CONSUMO	\$109.166.200,00	\$ 89.877.000,00	0,07	0,11	<b>-17,67%</b>
SERVICIOS NO PERSONALES	\$527.480.382,00	\$ 367.375.000,00	0,36	0,44	<b>-30,35%</b>
BIENES DE USO	\$139.874.129.824,00	\$ 78.473.641.000,00	95,44	93,29	<b>-43,90%</b>
TRANSFERENCIAS	\$280.698.704,00	\$ 666.400.000,00	0,19	0,79	<b>137,41%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$146.560.421.150,00</b>	<b>\$ 84.115.429.000,00</b>			<b>-42,61%</b>

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 33



Fuente: elaboración propia.

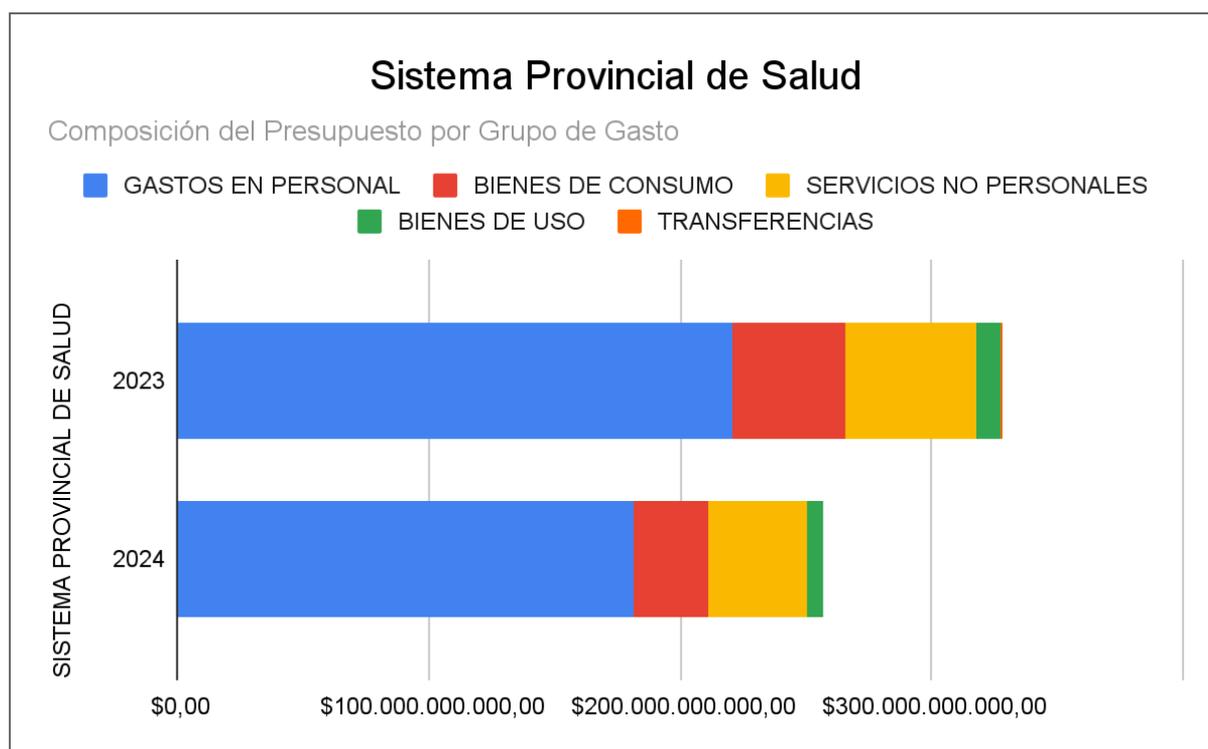
## q. Sistema Provincial de Salud

Tabla 27

SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$220.723.360.000,00	\$ 181.800.000.000,00	67,31	70,79	<b>-17,63%</b>
BIENES DE CONSUMO	\$45.060.158.000,00	\$ 29.172.181.000,00	13,74	11,36	<b>-35,26%</b>
SERVICIOS NO PERSONALES	\$51.820.912.000,00	\$ 39.173.369.000,00	15,80	15,25	<b>-24,41%</b>
BIENES DE USO	\$10.145.850.000,00	\$ 6.597.000.000,00	3,09	2,57	<b>-34,98%</b>
TRANSFERENCIAS	\$179.322.000,00	\$ 68.600.000,00	0,05	0,03	<b>-61,74%</b>
TOTAL	\$327.929.602.000,00	\$ 256.811.150.000,00			<b>-21,69%</b>

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 34



Fuente: elaboración propia.

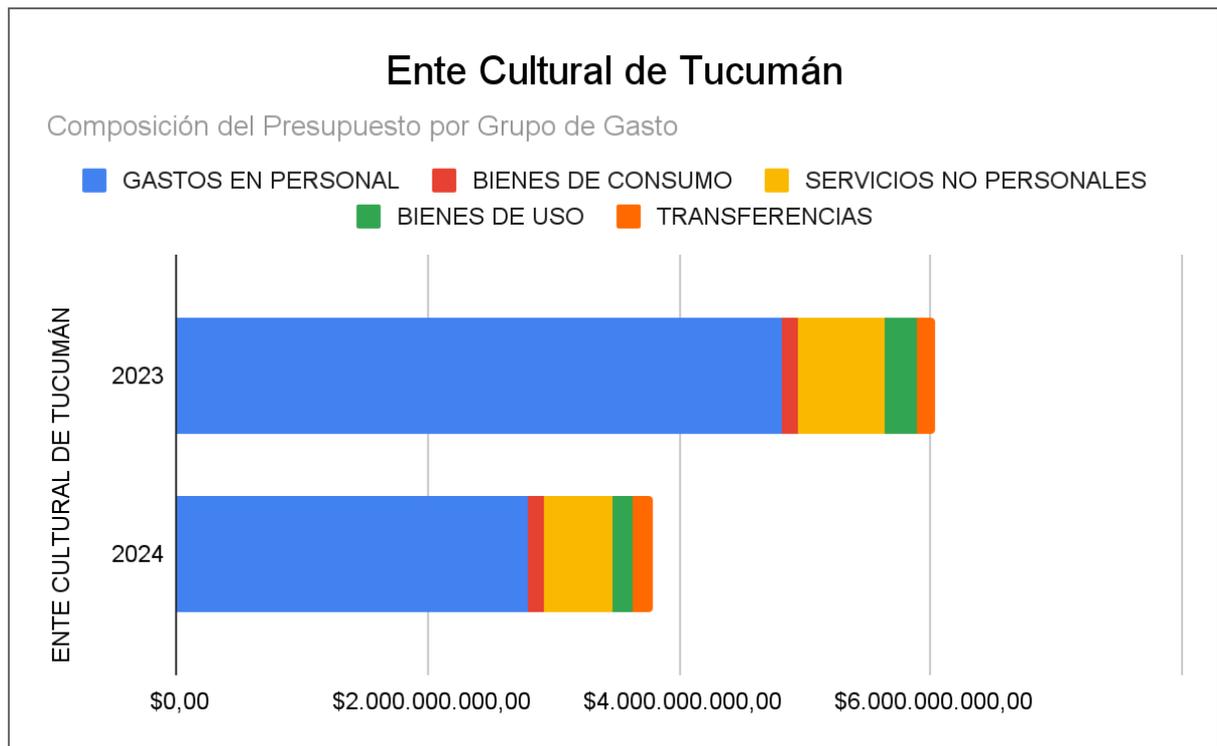
**r. Ente Cultural de Tucumán**

Tabla 28

ENTE CULTURAL DE TUCUMAN	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$4.813.380.000,00	\$ 2.800.000.000,00	79,77	73,84	<b>-41,83%</b>
BIENES DE CONSUMO	\$132.132.000,00	\$ 120.000.000,00	2,19	3,16	<b>-9,18%</b>
SERVICIOS NO PERSONALES	\$692.120.000,00	\$ 550.000.000,00	11,47	14,50	<b>-20,53%</b>
BIENES DE USO	\$251.680.000,00	\$ 160.000.000,00	4,17	4,22	<b>-36,43%</b>
TRANSFERENCIAS	\$144.716.000,00	\$ 162.000.000,00	2,40	4,27	<b>11,94%</b>
TOTAL	\$6.034.028.000,00	\$ 3.792.000.000,00			<b>-37,16%</b>

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 35



Fuente: elaboración propia.

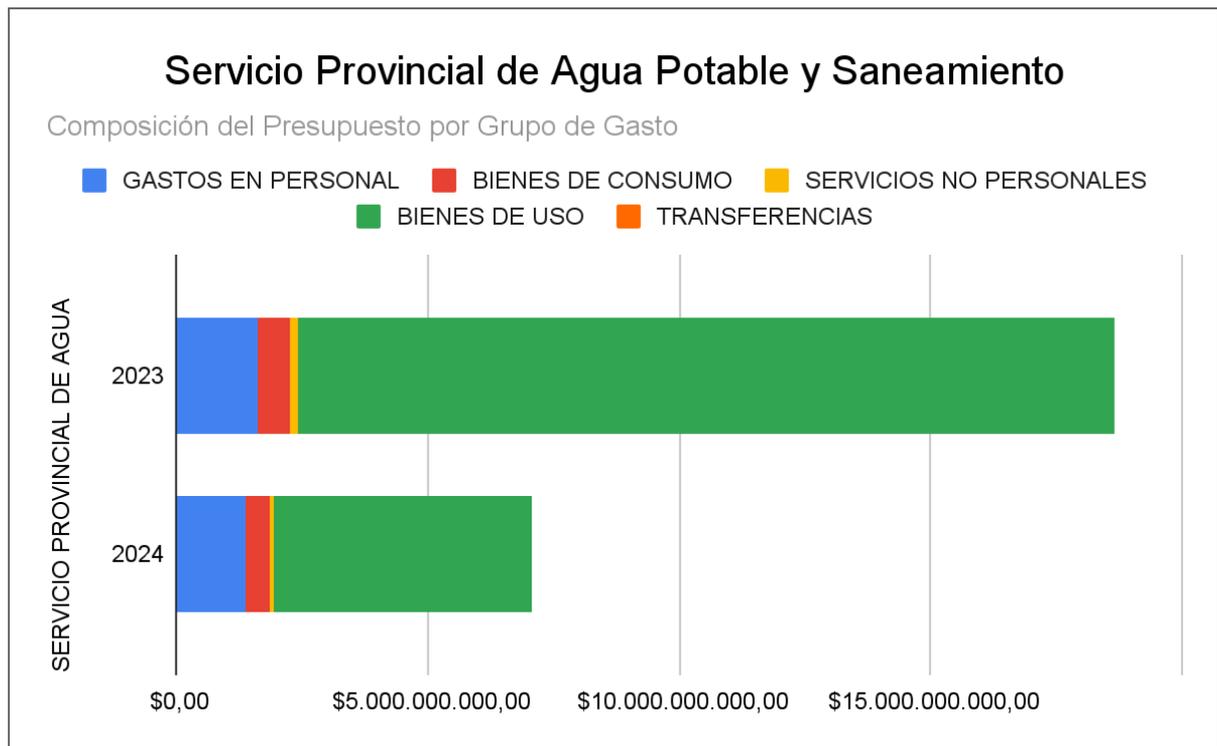
### s. Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento

Tabla 29

SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$1.635.920.000,00	\$ 1.400.000.000,00	8,77	19,81	<b>-14,42%</b>
BIENES DE CONSUMO	\$634.862.800,00	\$ 447.000.000,00	3,40	6,32	<b>-29,59%</b>
SERVICIOS NO PERSONALES	\$141.570.000,00	\$ 85.000.000,00	0,76	1,20	<b>-39,96%</b>
BIENES DE USO	\$16.240.595.800,00	\$ 5.135.200.000,00	87,07	72,66	<b>-68,38%</b>
TRANSFERENCIAS	\$0,00	\$0,00	0,00	0,00	<b>0</b>
TOTAL	\$18.652.948.600,00	\$ 7.067.200.000,00			<b>-62,11%</b>

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 36



Fuente: elaboración propia.

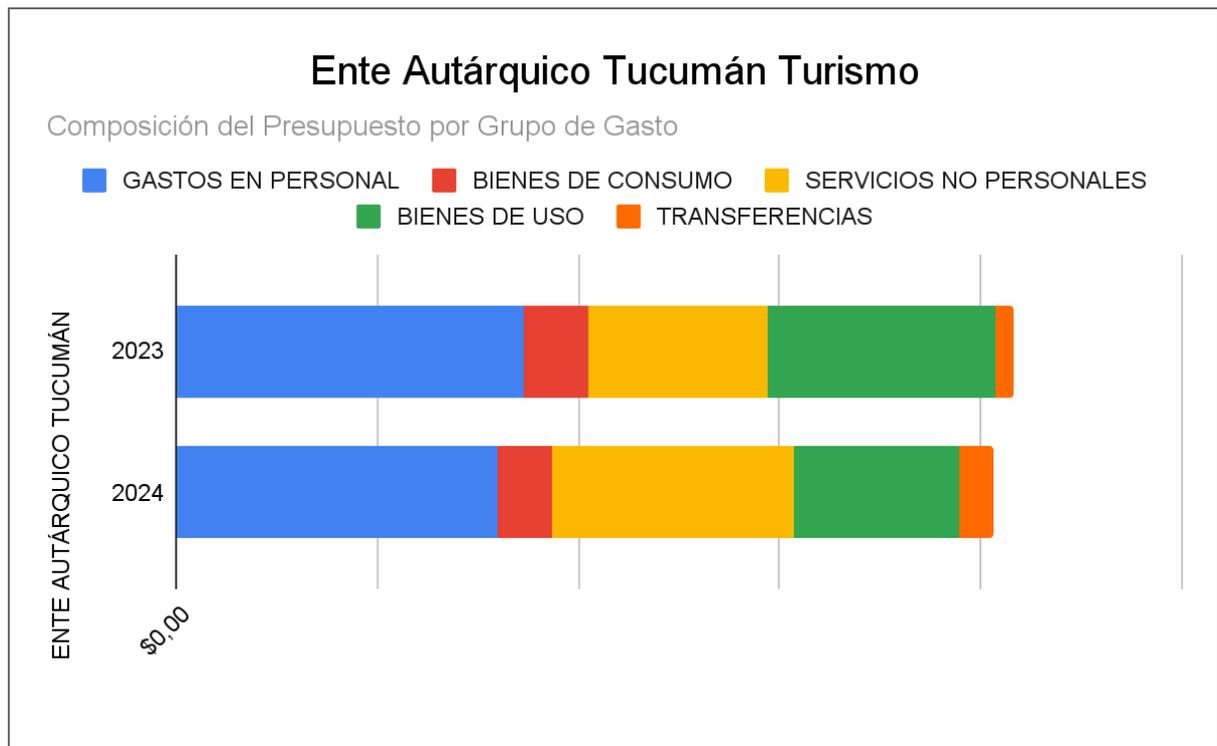
**t. Ente Autárquico Tucumán Turismo**

Tabla 30

ENTE AUTÁRQUICO TUCUMAN TURISMO	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$1.730.300.000,00	\$ 1.600.000.000,00	41,56	39,41	-7,53%
BIENES DE CONSUMO	\$314.600.000,00	\$ 270.000.000,00	7,56	6,65	-14,18%
SERVICIOS NO PERSONALES	\$896.094.056,00	\$ 1.200.000.000,00	21,52	29,56	33,91%
BIENES DE USO	\$1.133.075.944,00	\$ 819.000.000,00	27,21	20,17	-27,72%
TRANSFERENCIAS	\$89.661.000,00	\$ 171.000.000,00	2,15	4,21	90,72%
TOTAL	\$4.163.731.000,00	\$ 4.060.000.000,00			-2,49%

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 37



Fuente: elaboración propia.

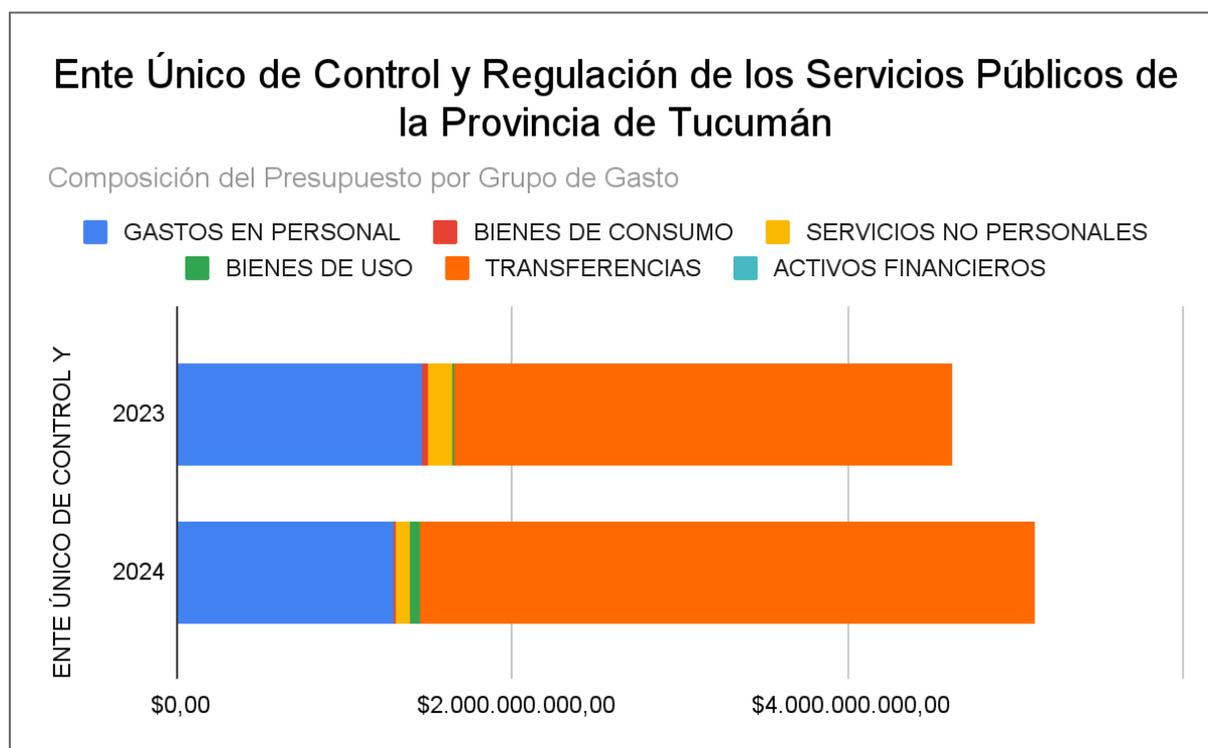
**u. Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos de la Provincia de Tucumán**

Tabla 31

ENTE ÚNICO DE CONTROL Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$1.458.246.504,00	\$ 1.290.000.000,00	31,55	25,19	<b>-11,54%</b>
BIENES DE CONSUMO	\$33.615.010,00	\$ 18.000.000,00	0,73	0,35	<b>-46,45%</b>
SERVICIOS NO PERSONALES	\$145.112.396,00	\$ 75.000.000,00	3,14	1,46	<b>-48,32%</b>
BIENES DE USO	\$22.022.000,00	\$ 62.090.000,00	0,48	1,21	<b>181,95%</b>
TRANSFERENCIAS	\$2.961.691.590,00	\$ 3.675.500.000,00	64,08	71,77	<b>24,10%</b>
ACTIVOS FINANCIEROS	\$1.415.700,00	\$ 600.000,00	0,03	0,01	<b>-57,62%</b>
TOTAL	\$4.622.103.200,00	\$ 5.121.190.000,00			<b>10,80%</b>

Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 38



Fuente: elaboración propia.

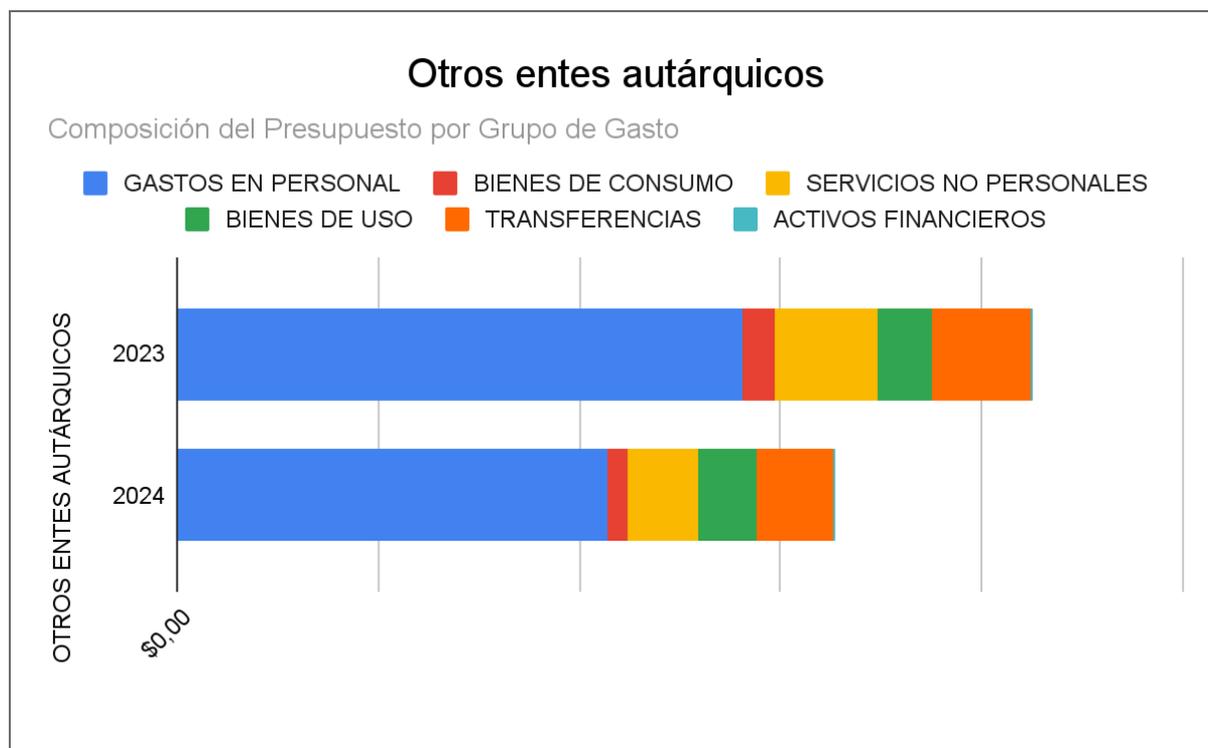
## v. Otros entes autárquicos<sup>30</sup>

Tabla 32

OTROS ENTES AUTÁRQUICOS	2023	2024	% s/ Total 2023	% s/ Total 2024	Variac Real
GASTOS EN PERSONAL	\$2.815.336.524,00	\$ 2.143.700.000,00	66,11	65,48	<b>-23,86%</b>
BIENES DE CONSUMO	\$151.435.856,00	\$ 99.290.000,00	3,56	3,03	<b>-34,43%</b>
SERVICIOS NO PERSONALES	\$518.983.036,00	\$ 351.750.000,00	12,19	10,74	<b>-32,22%</b>
BIENES DE USO	\$268.454.472,00	\$ 288.760.000,00	6,30	8,82	<b>7,56%</b>
TRANSFERENCIAS	\$493.047.412,00	\$ 378.200.000,00	11,58	11,55	<b>-23,29%</b>
ACTIVOS FINANCIEROS	\$11.394.812,00	\$ 12.100.000,00	0,27	0,37	<b>6,19%</b>
TOTAL	\$4.258.652.112,00	\$ 3.273.800.000,00			<b>-23,13%</b>

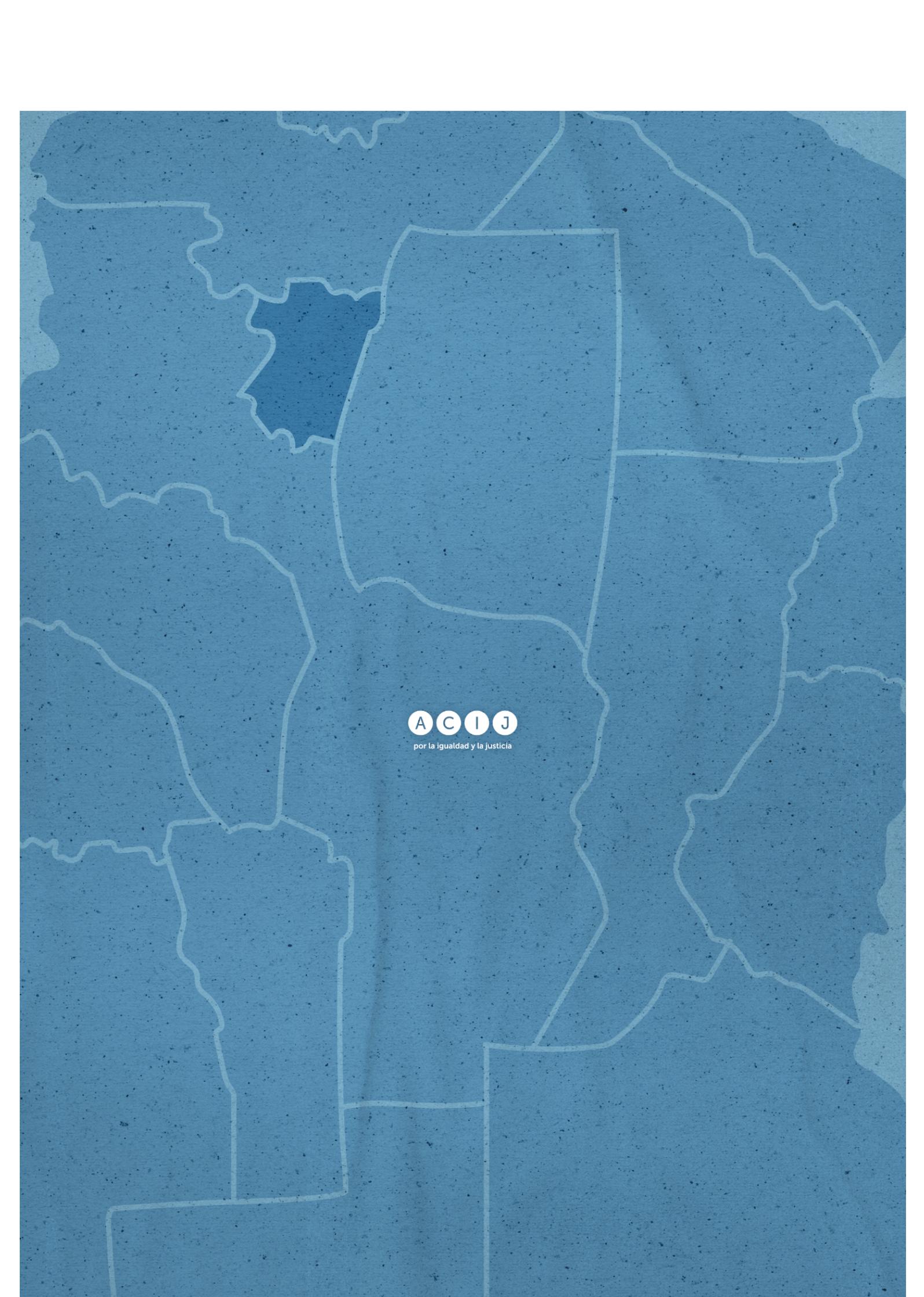
Fuente: elaboración propia en base a planillas presupuestarias enviadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Gráfico 39



Fuente: elaboración propia.

<sup>30</sup> Ver nota 10.



A C I J  
por la igualdad y la justicia